

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PETI 2023-2026

CONTROL DE GESTION DOCUMENTAL		
Elaboró: PSD. IVAN DARIO MORA Profesional de informática	Revisó y aprobó: ASD. Dulian Paola Jiménez Gallardo Asesoría en Gestión Integral	Aprobó: Tc. Ernesto Mejía Araque Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. OBJETIVOS	5
3.1 Objetivo General	5
3.2 Objetivos Específicos.....	5
4. ALCANCE DEL DOCUMENTO	5
5. MARCO NORMATIVO	6
6. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS	13
6.1 Alineación estratégica.....	13
6.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	17
6.3 Metas de la Entidad	19
6.4 Tendencias Tecnológicas	21
6.5 Modelo Operativo.....	29
6.6 Alineación de TI con los Procesos.....	32
6.7 Servicios Institucionales.....	33
6.8 Trámites.....	33
7. Situación Actual.....	34
7.1 Estrategia de TI.....	34
7.2 Servicios de TI	34
7.3 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI	47
7.4 Capacidades de TI.....	48
7.5 Gestión Financiera.....	49
7.6 Modelo de Gestión de TI.....	49
8. Situación Objetivo.....	53
8.1 Estrategia de TI.....	53
9. Proyectos	69
9.1 Proyectos con presupuesto estimado	69

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

9.2	Mapa de ruta 2023-2026.....	70
9.3	Iniciativas propuestas	71
10.	Plan de Comunicaciones del PETI.....	71
11.	Referencias Bibliográficas..... ¡Error! Marcador no definido.	

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (PETI) 2023-2026 del Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) presenta la estrategia para orientar el cumplimiento de las políticas nacionales de Gobierno y Seguridad Digital por parte de la entidad para los próximos 4 años.

Teniendo en cuenta las características institucionales del ICFE, este plan establece actividades para continuar avanzando en el cumplimiento de las políticas de Gobierno y Seguridad Digital, aprovechando las capacidades de las TIC para mejorar la eficiencia operativa, la provisión de servicios cada vez con mayor calidad y mayor automatización tanto para los usuarios internos como externos. Adicionalmente se busca el fortalecimiento de la transparencia y la participación ciudadana.

El PETI 2023-2026 es el resultado de un trabajo conjunto entre las áreas misionales y de tecnología del ICFE, con el compromiso de la Dirección de impulsar la gestión efectiva de las TIC para responder a las demandas y expectativas de sus partes interesadas.

El PETI 2023-2026 continúa la senda de modernización tecnológica del ICFE con un enfoque centrado en el ciudadano y la generación de valor público. Presenta una visión innovadora sobre el rol estratégico de las TIC y establece objetivos ambiciosos pero realistas que guiarán la ejecución de iniciativas de alto impacto para la entidad y sus grupos de interés durante los próximos 4 años. El plan fue elaborado considerando las mejores prácticas del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial V.3.0 del Estado y está alineado con la estrategia sectorial de tecnología del Ministerio de Defensa y el compromiso del ICFE de avanzar decididamente en su transformación digital.

La estructuración del documento se realizó siguiendo la Guía G.ES.06 Guía para la Construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. Guía técnica. Versión 2.0. julio de 2019.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer la estrategia para orientar la transformación digital del ICFE durante el periodo 2023-2026 a través de la planificación, ejecución y seguimiento de iniciativas de TI que generen valor y permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica para responder a las necesidades actuales y futuras del ICFE.
- Transformar digitalmente los trámites y servicios brindados a los grupos de interés para mejorar su eficiencia y satisfacción.
- Promover la participación ciudadana y la transparencia a través del uso estratégico de tecnologías digitales.
- Desarrollar una cultura de innovación y mejora continua para la adopción de tecnologías emergentes y buenas prácticas de gestión de TI.
- Asegurar la confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información del ICFE mediante una adecuada gestión de datos.

3. ALCANCE DEL DOCUMENTO

El PETI 2023-2026 aplica a todas las dependencias del ICFE, presenta la estrategia y actividades institucionales del TI para los próximos 4 años, su ejecución, seguimiento y actualización será liderada por el Grupo de Gestión de Información y TIC en coordinación con la Dirección de la entidad. Este plan debe ser una guía para la asignación de recursos y la priorización de iniciativas y compras de TI en el ICFE durante su periodo de vigencia.

El presente documentó tiene su alcance definido y limitado hasta diciembre de 2026.

La ejecución de los proyectos y actividades planeados dependerá de la disponibilidad de recursos humanos, financieros y logísticos que se dispongan para este fin.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

4. MARCO NORMATIVO

- **Ley 527 de 1999.** Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 594 de 2000.** Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 962 de 2005.** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos Administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley Estatutaria 1266 de 2008.** Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información Contenida en bases de datos personales, en especial la Financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras Disposiciones.
- **Ley 1273 de 2009.** Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones. en su capítulo I se refiere a “los atentados contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos y de los sistemas informáticos” la cual consagra dentro de sus disposiciones relativos a la integridad de los datos los siguientes delitos:
 - Acceso abusivo a un sistema informático.
 - Obstaculización ilegítima de sistema informático o red de telecomunicaciones.
 - Interceptación de datos informáticos.
 - Daño informático.
 - Uso de software malicioso.
 - Violación de datos personales.
 - Suplantación de sitios web para capturar datos personales.
- **Ley 1437 de 2011.** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 1341 de 2009.** Por medio de la cual se definen los conceptos y principios relativos a la sociedad de la información y otros aspectos relacionados con las Tecnologías de

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

la Información y las Comunicaciones; se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

- **Ley 1474 de 2011.** Estatuto Anticorrupción. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1581 de 2012.** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1712 de 2014.** reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 103 de 2015, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones” se regula el derecho de acceso de la información pública, adoptando criterios de razonabilidad y proporcionalidad en los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho a la información.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015.** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 2052 de 2020.** Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2150 de 1995.** Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 472 de 1998.** Por el cual se establece que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército tiene por objeto fundamental, desarrollar la política y los planes generales de vivienda por el sistema de arrendamiento que adopte el Gobierno Nacional, respecto del personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.
- **Decreto 1747 de 2000.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999, en lo relacionado con: “Las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales”.
- **Decreto 1151 de 2008.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- **Decreto 4485 de 2009.** Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- **Decreto 235 de 2010.** Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.
- **Decreto 4890 de 2011.** Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y Se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 19 de 2012.** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- **Decreto 2609 de 2012.** Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado.
- **Decreto 2364 de 2012.** Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2693 de 2012.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1377 de 2013.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales.
- **Decreto 2573 de 2014.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 103 de 2015.** Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 1078 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las comunicaciones – Título 9 – Capítulo I.
- **Decreto 1080 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Cultura.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- **Decreto 1081 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1082 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto 1083 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- **Decreto 2433 de 2015.** Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 415 de 2016.** Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- **Decreto 1413 de 2017.** Reglamentación parcial del capítulo iv del título 111 de la ley 1437 de 2011 y del artículo 45 de la ley 1753 de 2015, a través del establecimiento de lineamientos generales en el uso y Operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Decreto 1499 de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto único Reglamentario del sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015” define en su Artículo 2.2.22.3.2, “El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión dos, como un marco de referencia que permite, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos”, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor. Este Modelo incluye las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- **Decreto 612 de 2018.** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- **Decreto 1008 de 2018.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se determina el marco general para la formulación de las políticas públicas que regirán el sector de las TIC.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- **Decreto 2106 del 2019.** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- **Decreto 620 de 2020.** Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 y 64 de la Ley 1437 de 2011. los literales e. j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Decreto 767 de 2022.** Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 338 de 2022.** Por el cual se adiciona el Título 21 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 088 de 2022.** Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
- **Resolución 3066 de 2011.** De la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), “Por medio de la cual se establece el Régimen Integral de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Comunicaciones”.
- **Resolución 3067 de 2011.** De la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), “Por medio de la cual se definen los indicadores de calidad para los servicios de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 2281 de 2013.** Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos.

- **Resolución 3564 de 2015.** Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Resolución 2710 de 2017.** Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.
- **Resolución 5563 de 2018.** Ministerio de Defensa Nacional. Por la cual se formula el "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Sector Defensa y Seguridad 2018-2022".
- **Resolución 008 de 2018.** ICFE. Por la cual se ajusta la estructura organizacional del ICFE.
- **Resolución 060 de 2018.** ICFE. Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del ICFE.
- **Resolución 1519 de 2020.** Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
- **Resolución 2160 de 2020.** Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
- **Resolución 2893 de 2020.** Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 500 de 2021.** Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital.
- **Resolución 1117 de 2022.** Por la cual se establecen los lineamientos de transformación digital para las estrategias de ciudades y territorios inteligentes de las entidades territoriales, en el marco de la Política de Gobierno Digital.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- **Resolución 746 de 2022.** Por la cual se fortalece el modelo de seguridad y privacidad de la información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución número 500 de 2021.
- **Resolución 460 de 2022.** Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
- **Resolución 1951 de 2022.** Por la cual se establecen los requisitos, las condiciones y el trámite de la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales; se dan los lineamientos y estándares para la integración de estos servicios y la coordinación de los prestadores con la Agencia Nacional Digital.
- **NTC 5854 de 2012.** Accesibilidad a páginas web. El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
- **CONPES 3292 de 2004.** Realización y Automatización de Trámites.
- **CONPES 3854 DE 2016.** Política Nacional de Seguridad Digital.
- **CONPES 3920 DE 2018.** Política Nacional para la Explotación de Datos (Big Data).
- **CONPES 3975 de 2019.** Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
- **Directiva 02 de 2019.** Simplificación de la interacción digitalmente los ciudadanos y el estado.
- **Directiva 03 de 2021.** Lineamientos para el uso de servicios en la nube, inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
- **Directiva 02 de 2022.** Reiteración de la política pública en materia de seguridad digital.
- **Política de Seguridad Defensa y Convivencia Ciudadana.** Garantías para la Vida y la Paz 2022-2026.
- **Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026.** “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- **Plan Estratégico 2023 – 2026.** “Por Un Futuro Sostenible”.
- **Departamento Administrativo de la Función Pública.** Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Bogotá.
- **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.**
G.ES.06: Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI. Guía Técnica, Versión 1.0 de 30 de marzo de 2016.

5. MOTIVADORES ESTRATÉGICOS

Esta sección del documento hace referencia a la identificación de los motivadores estratégicos a nivel Nación a nivel entidad y los lineamientos y Políticas que dan línea en la orientación y alineación de la Estrategia de Tecnologías de la Información.

Para lo cual fue necesario remontarse a los antecedentes existentes, mediante una revisión detallada de los documentos mencionados a continuación.

5.1 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



Ilustración 1 Alineación Estratégica
Fuente: Anexo 3. Plantilla PETI Plus

5.1.1. Estrategia Nacional

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Objetivos de Desarrollo Sostenible¹

- *Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles*

El mundo cada vez está más urbanizado. Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60 % para 2030.

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos.

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

- *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*

Los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia continúan suponiendo una grave amenaza para el desarrollo sostenible.

Metas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

¹ Gámez, M. J. (2022, 24 mayo). Objetivos y metas de Desarrollo sostenible - Desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

• *Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*

Los ODS solo se pueden conseguir con asociaciones mundiales sólidas y cooperación.

Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas (a nivel mundial, regional, nacional y local) sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta.

Metas

Tecnología

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Creación de capacidad

17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional:

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Datos, supervisión y rendición de cuentas:

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”²

Transformación 2. Seguridad humana y justicia social

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 traza el camino para lograr el buen vivir de tal forma que toda la población logre coexistir sin miedo, con dignidad y con la garantía de sus derechos.

Catalizador A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

9. Legitimidad, transparencia e integridad de las instituciones para la seguridad humana

b. Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos

Se diseñará una nueva Política de Bienestar para la Fuerza Pública y sus familias, orientada a mejorar el portafolio de servicios y su cobertura y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, en especial de la población que integra la base de la Fuerza Pública. Se ampliarán las capacidades del Grupo Social y Empresarial de Defensa (GSED) para la implementación de planes y programas de bienestar. Dentro de esta política, se garantizará el otorgamiento de los subsidios de vivienda a integrantes de la Fuerza Pública y se modernizará el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. La gestión del capital humano tendrá como pilar fundamental el cierre de brechas en materia de educación, por lo que se diseñará una hoja de ruta que fortalezca las capacidades de formación, capacitación, investigación, instrucción, entrenamiento y reentrenamiento de acuerdo con los perfiles y planes de carrera, que contribuyan al a la consolidación del sector defensa.

Finalmente, se deberá implementar el Sistema Nacional de Atención Integral al Veterano, para cumplir con la Ley 1979 de 2019, en articulación con las entidades que integran la Comisión Intersectorial para la Atención Integral al Veterano.

Indicadores de segundo nivel

² Presidencia de la República. (2023, 3 mayo). Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 «Colombia, Potencia Mundial de la Vida». Dirección Nacional de Planeación. Recuperado 10 de octubre de 2023, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Sector	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Asociación con Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS
Defensa	Cobertura de la oferta de servicios de bienestar	69% (2022)	80%	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades
Defensa	Índice Anticorrupción para el Sector Defensa	55%	72%	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

5.1.2. Estrategia Sectorial

Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. “Garantías para la Vida y la Paz” 2022 - 2026³

Estrategias para fortalecer la Fuerza Pública

1. Estrategia para fortalecer el talento humano

1.2. Consolidar el Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, de sus familias y de los veteranos. Durante este cuatrienio, el Ministerio de Defensa Nacional diseñará una nueva Política de Bienestar, orientada al incremento del portafolio de servicios y a la ampliación de su cobertura. El objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida, la moral y la gestión del capital humano de la población beneficiaria. Además, incluirá el fortalecimiento de las capacidades del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED). Asimismo, tendrá un componente orientado a la modernización del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional.

5.2 CONTEXTO PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

5.2.1 Misión

Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la

³ Ministerio de Defensa Nacional. (s. f.). Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Recuperado 10 de octubre de 2023, de <https://ddhhcolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/05/GARANTIAS-PARA-LA-VIDA-Y-LA-PAZ.pdf>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.

5.2.2 Visión

Ser reconocidos como una entidad líder en el uso estratégico de las TIC, contribuyendo a la construcción de un Estado moderno y eficiente. Nuestro objetivo es ofrecer servicios públicos de alta calidad, centrados en el ciudadano, y ser un ejemplo de innovación y transparencia en el sector público.

5.2.3 Objetivos Estratégicos de TI

- OE1: Modernización de Infraestructura Tecnológica

Renovar y fortalecer la infraestructura tecnológica para soportar las demandas actuales y futuras de la entidad.

Adoptar tecnologías emergentes que permitan una mayor flexibilidad, escalabilidad y seguridad en la operación de los sistemas de información.

- OE2: Transformación Digital de los Trámites y Servicios para sus Grupos de Interés

Digitalizar el 80% de los trámites y servicios ofrecidos por la entidad, simplificando los procesos y reduciendo los tiempos de respuesta.

Facilitar el acceso a los servicios mediante canales digitales, garantizando la accesibilidad y la seguridad de la información.

- OE3: Gestión Eficiente de la Información

Mejorar la gestión de datos y la analítica de información para facilitar la toma de decisiones basadas en datos y el desarrollo de políticas públicas más efectivas.

Asegurar la privacidad y la protección de datos personales mediante el cumplimiento de las normativas y estándares vigentes.

- OE4: Promoción de la Participación Ciudadana

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de plataformas y herramientas digitales que faciliten la interacción y el diálogo con los ciudadanos.

Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la publicación de información relevante en el portal de la entidad.

- OE5: Desarrollo de Capacidades Digitales

Capacitar al personal en habilidades digitales y promover una cultura de innovación y aprendizaje continuo.

Establecer programas de capacitación para los ciudadanos, facilitando su acceso y uso efectivo de los servicios digitales.

5.3 METAS DE LA ENTIDAD PARA LA VIGENCIA DEL 2023 AL 2026

ESTRATEGIA	ID	META	LINEA BASE
Desarrollar proyectos de construcción de vivienda fiscal, ampliando la oferta a nivel nacional.	1	Construir 80 viviendas	20
	2	Alcanzar el 100% de avance en la construcción de viviendas en el cuatrienio.	0%
Mejorar la oferta de servicios para los usuarios y sus familias.	3	Construir 27 parques infantiles en las seccionales.	36
	4	Capacitar 60 colaboradores en atención y relacionamiento con el usuario.	0
	5	Implementar en dos proyectos de vivienda fiscal, en sus áreas comunes, uso de energías alternativas y/o limpias.	0
	6	Realizar 200 adecuaciones y mantenimientos a las áreas comunes.	0
Fortalecer los canales de comunicación con	7	Realizar 2 jornadas anuales de actualización del contenido del Portal Web, en cumplimiento a la Ley de	1

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

las partes interesadas.		Transparencia y Acceso a la Información Pública	
		Publicar anualmente 70 piezas graficas para mejorar la comunicación con los usuarios	0
Gestionar eficientemente los recursos apropiados para la construcción de viviendas fiscales.	9	Alcanzar el 100% de la ejecución presupuestal para construcción de viviendas.	0
Desarrollar proyectos de mantenimiento preventivo y recuperativo de vivienda fiscal, mejorando el estado de las mismas.	10	Intervenir 245 inmuebles mediante mantenimientos estructurales.	106
	11	Realizar 5000 mantenimientos preventivos - correctivos a las viviendas fiscales.	1.200
Gestionar eficientemente los recursos apropiados para el mantenimiento de las viviendas fiscales.	12	Alcanzar el 100% de ejecución presupuestal para mantenimiento de viviendas.	95%
Mejorar el Sistema de Gestión Documental, alineado a la política de racionalización y simplificación de Trámites.	13	Formular y ejecutar al 100% el proyecto para el fortalecimiento de la Gestión Documental y Archivística.	0
Mejorar el Sistema Integrado de Gestión, enfocado al cliente, Seguridad y Salud en el Trabajo, medio ambiente y sistemas de información.	14	Cumplir al 100% las actividades programadas del Sistema Integrado de Gestión.	100%
	15	Alcanzar un puntaje de 87 puntos en la Calificación del FURAG.	70
	16	Implementar al 90% el SG-SST alineado al Sistema Integrado de Gestión del ICFE.	85%
Desarrollar los lineamientos del Plan	17	Cumplir al 100% con las actividades planeadas para	0

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Nacional de Desarrollo, en función al Plan de Formalización Laboral en Igualdad y Equidad.		tramitar ante el Gobierno Nacional el proyecto de formalización laboral del ICFE.	
Formular desarrollos que permitan la constante mejora del Sistema de Información de Administración de Inmuebles Fiscales SAIMF.	18	Ejecutar el 100% de las actividades para generar desarrollos y mejoras al SAIMF.	0
Adoptar una estrategia de Gestión del Talento Humano, alineada al PND y el Decreto 612 de 2018.	19	Alcanzar un puntaje de 85 puntos en la Calificación del FURAG de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.	70
Gestionar el respaldo para el almacenamiento seguro de la información de la Entidad.	20	Cumplir al 100% con las actividades planeadas para gestionar el servicio de almacenamiento de información.	0%
Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, alineado a las políticas de gobierno y a la plataforma estratégica de la Entidad.	21	Cumplir al 100% las actividades formuladas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2023 – 2026.	100%

5.4 TENDENCIAS TECNOLÓGICAS

A continuación, se describen las tendencias tecnológicas disponibles en la industria para identificar de qué manera se pueden aplicar en la optimización de procesos y gestión de la entidad.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Tendencias Tecnológicas

Nombre	Descripción
Super aplicaciones - "SuperAPP"	<p>Ofrecen a los usuarios diversos servicios desde una sola aplicación, aliviando a los clientes la necesidad de descargar distintas aplicaciones. En otras palabras, estas aplicaciones combinan soluciones comerciales, sociales y financieras a los usuarios.</p> <p>La modernización de las aplicaciones protegerá en gran medida el código fuente y facilitará la respuesta a las demandas del mercado. Además, les brinda independencia tecnológica a las empresas para tomar decisiones.</p> <p>Esta aplicación ofrece servicios desde compras en supermercados hasta transacciones bancarias y se mantiene en la constante búsqueda de alianzas para aportar más servicios a los usuarios.</p>
Marcos de desarrollo de aplicaciones Edge Native	<p>Creciente adopción de marcos de desarrollo de aplicaciones Edge repletos de nuevas API de gestión de datos, conformidad y seguridad, junto con nuevas cadenas de herramientas AI/ML.</p>
Inteligencia Artificial (AI)	<p>En la actualidad son muchas las aplicaciones que funcionan con inteligencia artificial, como Google, Waze o ChatGPT. Su uso en sectores como salud, educación o transporte puede aportar enormes beneficios a la sociedad.</p> <p>Su objetivo principal es desarrollar las mismas capacidades del ser humano, por lo que organismos internacionales ya se han planteado la necesidad de establecer leyes robóticas donde se exigen derechos y deberes para ellos.</p> <p>Pueden fungir como interruptores de emergencia, que no puedan desarrollar emociones y sobre todo dejar claro que estarán para ayudar y no hacer daño a las personas.</p>
Internet de las cosas (IoT)	<p>Facilitan a través de la tecnología, entornos de comunicación entre personas y dispositivos para automatizar procesos, facilitar la realización de tareas propias del hogar y personalizar los ambientes en función de los gustos de cada bien. Gracias a esta tecnología, hoy es posible controlar desde el smartphone o tableta la iluminación, la temperatura, la seguridad, los electrodomésticos y muchos otros aspectos del hogar, incluso cuando se está fuera de casa.</p> <p>Dentro de esta tendencia, un factor a desarrollar es la seguridad de IoT. Si bien está diseñada para mejorar la</p>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

	<p>vida del ser humano en muchos aspectos, al ser un dispositivo conectado a la red, se vuelve un punto de acceso a datos privados o personales que hacen vulnerable nuestra seguridad.</p>
Conexión Sináptica Neuronal	<p>Busca poder conectar el cerebro con una computadora y guardar allí los recuerdos. A través de la sinapsis posibilita la comunicación de las neuronas en nuestro cerebro y genera las respuestas o estímulos de nuestro cuerpo y órganos.</p> <p>Con esta neurociencia, se está explorando la forma de curar enfermedades como el alzhéimer, o que una persona pueda controlar su teléfono móvil con el cerebro. Otras aplicaciones que tendrá esta conexión sináptica neuronal es la posibilidad de experimentar en el metaverso sensaciones como el gusto, tacto y olfato. Esta tecnología se encuentra en fase experimental y la creación de nuevas aplicaciones está solo al alcance de la imaginación.</p>
Metaverso	<p>Recorta aún más las distancias, abriendo miles de posibilidades para una mejor comunicación con ayuda de la realidad virtual, donde se podrá establecer contratos comerciales con nuestros clientes o socios sin importar el lugar.</p> <p>Se puede decir, que es un ecosistema donde convergen de manera integrada nuestro espacio físico y el mundo digital. Ahí se ofrece a los usuarios una experiencia inmersiva al llevar a cabo diferentes actividades cotidianas.</p> <p>Esta tecnología, hasta ahora muy enfocada en la industria del gaming, está alcanzando una madurez que permite a las organizaciones su adopción como habilitador de nuevos canales y modelos de negocio. Existen ya numerosos casos de uso donde la realidad aumentada y el metaverso facilitan y simplifican operaciones, utilizando dispositivos como gafas inteligentes, guantes sensorizados u otros dispositivos. En el futuro, tecnologías como los interfaces entre el cerebro y los ordenadores permitirán a las personas comunicarse con estos últimos a través de pensamientos y borrando para siempre la línea entre el espacio físico y el virtual.</p>
Web 3.0	<p>La Web 3.0 es la tercera generación del Internet para páginas web y aplicaciones. Con ella, se busca una mejor comprensión de datos con el objetivo final de crear sitios web más conectados e inteligentes.</p> <p>Cambiará la forma en que las personas se comunican o interactúan en una página web mediante redes</p>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

	<p>descentralizadas, garantizando así que los usuarios tengan el control sobre sus datos online.</p> <p>En ese sentido, al ser un sistema que no necesita ser controlada por una sola entidad o grandes empresas, esta web se convierte en una red sin censura o restricciones para todas las personas.</p> <p>Un ejemplo claro de los usos que se le puede dar a esta tecnología es la aplicada en Alexa, donde se combina el reconocimiento de voz y la inteligencia artificial.</p>
Blockchain	<p>Es entendido como el conjunto de tecnologías que permiten llevar un registro seguro, descentralizado, sincronizado y distribuido de las operaciones digitales, sin necesidad de la intermediación de terceros, así, se avanza en la descentralización y se crean nuevas formas de realizar transacciones, comunicarse y hacer negocios, además de facilitar la automatización.</p> <p>Desde las aplicaciones empresariales cotidianas hasta los modelos comerciales nativos de blockchain, las arquitecturas descentralizadas y los ecosistemas evitan colocar a la confianza en una sola persona u organización, distribuyéndola entre la comunidad de usuarios.</p> <p>Dicha descentralización crea nuevos protocolos para realizar transacciones, comunicaciones y negocios. Así, toman impulso las propiedades digitales como los NFT.</p> <p>Una aplicación importante, por ejemplo, que se da en los procesos logísticos son los certificados de Blockchain para activos fijos e inventarios los cuales garantizan seguridad antifraude, permiten ahorrar dinero, optimizan la administración de activos fijos y abren nuevos canales de comunicación con sus clientes, trayendo más ventas y mejorando la experiencia e interacción que tienen con su marca.</p> <p>Las organizaciones pueden consolidar su credibilidad ayudando a reinventar un internet más descentralizado (Web3), en el que una versión única e inmutable de la confianza esté basada en el Blockchain público.</p>
Gemelos digitales	<p>Modelo virtual de un objeto físico. Permite visualizar el comportamiento y supervisar los procesos por medio de datos enviados desde sensores del objeto que se simula.</p> <p>Son capaces de simular desde un objeto o pieza individual de un equipo, hasta instalaciones completas de una empresa.</p>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

	<p>Esta tecnología permite modelar de forma virtual los procesos productivos para supervisar su rendimiento e identificar posibles fallos, con la alternativa de aplicarse tanto en las grandes industrias como en el sector de venta al por menor.</p> <p>Así, proporcionan información en tiempo real para optimizar el rendimiento de las instalaciones o equipos, con capacidades predictivas que hacen posible la toma de decisiones bien fundamentadas.</p>
Realidad virtual, aumentada y mixta	<p>Otra tendencia que hay que seguir de cerca son estas 3 realidades. Mientras la realidad virtual sumerge al usuario en un mundo digital con infinitas posibilidades, la realidad aumentada agranda el entorno alrededor del individuo y la mixta es una combinación entre estas 2 últimas.</p> <p>Es una excelente tecnología para usar en estrategias de marketing que pueden lograr conexiones más fuertes y duraderas con los clientes.</p> <p>Así, estas tecnologías nos dan la posibilidad de estar presentes, comunicarnos y además disfrutar de experiencias a nivel visual, mientras nos brinda información práctica y cautivadora de un entorno de la realidad.</p>
Robótica inteligente	<p>El desarrollo de la tecnología ha logrado muchos de los objetivos propuestos para alcanzar mayor capacidad y productividad de forma eficiente. Unos de los avances han sido en el campo de la robótica.</p> <p>La robótica y la IA se han combinado para crear robots inteligentes que no solo cumplan órdenes, sino que también sean capaces de procesar datos y aprender de ellos.</p> <p>En esencia, el objetivo de esta tecnología es emplearlos en aquellas tareas físicas de alto riesgo que a un ser humano se le dificulta o no quiere hacer.</p>
Nanotecnología	<p>La Nanotecnología puede generar grandes innovaciones en sectores de salud e ingeniería gracias a sus funcionalidades a escalas nanométricas a nivel de tejidos. También son capaces de manipular las moléculas y átomos de forma sorprendentemente precisa. Así, busca observar propiedades interesantes en los materiales a una escala muy pequeña.</p> <p>Es uno de los sectores con aplicaciones más relevantes es la Biomedicina, ya que las propiedades de los nanomateriales mejoran los diagnósticos y tratamientos en enfermedades degenerativas, por ejemplo, son capaces de neutralizar las células cancerígenas de manera selectiva sin dañar células sanas.</p>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Energías renovables de largo alcance	La pandemia ha centrado la atención en la necesidad de tomar medidas para las amenazas a nuestra forma de vida, nuestra salud y nuestro futuro. Las personas, empresas y países buscarán las formas más rápidas y asequibles para lograr cero neto de emisiones, es decir, la eliminación de su huella de carbono. Esto se conseguirá a través de una transformación energética de gran alcance. También surgirá una industria masiva de gestión del carbono para capturar, utilizar y eliminar el dióxido de carbono, desencadenando una ola de innovación comparable con las revoluciones industriales y digitales del pasado.
Computación cuántica	A través de ellos podremos abordar problemas muchos más complejos, como reacciones químicas, que facilitarán la investigación y su aplicación médica. Los cálculos cuánticos ayudaran al diseño de materiales con propiedades nunca antes pensadas.
Ecosistemas híbridos y multicloud	Las empresas están adoptando tecnologías basadas en la nube creando, en la mayoría de los casos, un ecosistema híbrido y multicloud. Sin embargo, a medida que surgen nuevos servicios y funcionalidades en la nube, el número de plataformas utilizadas por cada organización ha crecido, generando una creciente complejidad de gestión, que incluye incluso problemas de redundancia de servicios. Por tanto, el entorno multicloud es una realidad y no parece que vaya a cambiar en un futuro próximo.
5G	El wifi no se puede escalar para satisfacer las demandas de mayor capacidad. Las redes 5G de baja latencia resuelven la falta de confiabilidad de red e incluso permitirían más servicios de alta capacidad, como telesalud, telecirugía o servicios de emergencia. Las empresas pueden compensar el alto coste de la movilidad con actividades que impulsen la economía, incluidas las fábricas inteligentes, el seguimiento en tiempo real y los servicios de edge computing en tiempo real, que requieren de muchos recursos y que solo son posibles con redes de alta capacidad.
Un puesto de trabajo digital y flexible	Recientemente, muchas organizaciones han entrado en una feroz competición por atraer a una muy limitada oferta de talento tecnológico. Por otro lado, teniendo en cuenta que muchas habilidades técnicas quedan obsoletas en pocos años, reclutar talento para cubrir las necesidades o requerimientos del momento no parece ser la mejor estrategia a medio o largo plazo. Las organizaciones, por tanto, deberán prepararse para flexibilizar los

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

	<p>requerimientos de los perfiles a atraer, y también la forma de hacerlo, convirtiendo la flexibilidad en la mejor cualidad.</p> <p>En 2025 la movilidad será un hecho, y contar con una red de trabajo con usuarios y dispositivos totalmente deslocalizados pero seguros y accesibles, será condición sine qua non para que una organización sea competitiva en el mercado del talento y los clientes.</p>
La seguridad basada en la identidad	<p>La filosofía Zero Trust se ha ido extendiendo en las compañías y la aplicación de tecnologías biométricas y basadas en la identidad de los usuarios han comenzado a implementarse y perfeccionarse hasta alcanzar el perfilado de usuario óptimo. Autenticación de múltiple factor, configuraciones de confianza cero, cifrado de extremo a extremo y monitorización en tiempo real serán las características de seguridad que llevarán todos los softwares por diseño.</p> <p>El concepto de “privacidad” ha cobrado mucha relevancia en los últimos años. Esta filosofía se resume en una frase: nunca confiar, siempre verificar. En ese sentido, las empresas tendrán que apalancarse de un modelo de nube híbrida y de personas cualificadas que entiendan los procesos de ciberseguridad.</p>
Nueva generación de asistentes virtuales	<p>En los últimos tiempos, con el auge de ChatGPT y la IA generativa los asistentes virtuales experimentan su renacimiento.</p> <p>Se han podido entrenar modelos de inteligencia artificial fundamentales que pueden realizar una amplia variedad de tareas utilizando el lenguaje natural, desde resumir y generar texto hasta crear imágenes fotorrealistas o escribir código informático sofisticado. Estos avances ya están ayudando en tareas como la gestión de documentos o la simplificación de flujos de ventas y podrían incluso extenderse a áreas como el diseño de nuevas moléculas para medicamentos o la creación de recetas de fabricación para modelos 3D. En un mundo de creciente complejidad económica, estas nuevas herramientas de inteligencia artificial tendrán el poder de revolucionar muchos tipos de trabajo y proporcionar ganancias sustanciales en productividad.</p>
NFT (tókenes no fungibles)	<p>Este año verás tókenes no fungibles (NFT) más prácticos y útiles. Esta tecnología se puede convertir en la clave para interactuar con muchos servicios y productos digitales. También ganarán terreno en un sector tan complejo como es el legal, a la hora de firmar contratos</p>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

	<p>válidos desde la distancia. Por ejemplo, en las compraventas de viviendas u otro tipo de actividades notariales podrían agilizar y hacer más accesibles estos trámites. Es algo que se conoce como smart contacts.</p>
Actualizando sus skills	<p>Existen varios informes de firmas y marcas especializadas que afirman que las carreras profesionales relacionadas con avances tecnológicos que impactan el mundo tendrán una alta demanda en la industria durante los próximos cinco años.</p> <p>El informe Future of Jobs del Foro Económico Mundial señala que las carreras en áreas como la AI, el IoT, la ciberseguridad, ciencia de datos y la nube serán cada vez más demandadas en la próxima década.</p> <p>Acerca de la economía digital, la consultora McKinsey afirma que la demanda de profesionales en tecnología seguirá creciendo a medida que las empresas adopten nuevas tecnologías y busquen mejorar sus operaciones.</p> <p>Además, el estudio 2023 Digital media trends: Immersed and connected de Deloitte sobre habilidades digitales indica que hay una brecha significativa entre la demanda y la oferta de profesionales en tecnología en todo el mundo, lo que significa que las carreras en tecnología tendrán una alta demanda en el futuro.</p> <p>Por último, la consultora Gartner identifica áreas como la AI, el aprendizaje automático y el IoT como áreas clave de crecimiento en el futuro cercano, lo que significa que las carreras relacionadas con estas tecnologías tendrán una alta demanda.</p> <p>En el último año, muchas organizaciones se han involucrado en una competencia por una oferta limitada de talento tecnológico. Sin embargo, dado que, cada año, las habilidades técnicas se vuelven obsoletas, la contratación para las necesidades actuales no es una buena estrategia en el largo plazo.</p> <p>En lugar de competir en la escasez, los líderes inteligentes consideran un marco de abundancia, en el que el talento tecnológico se puede curar, crear y cultivar. Las empresas deben estar preparadas para evitar los lineamientos tradicionales de TI y recompensar a la flexibilidad como la mejor habilidad.</p> <p>Al construir una organización basada en habilidades, aprovechar fuentes creativas para encontrar talento y brindar una experiencia de talento convincente, las organizaciones pueden cumplir sus objetivos de talento. En el largo plazo, las organizaciones deberán analizar sus</p>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

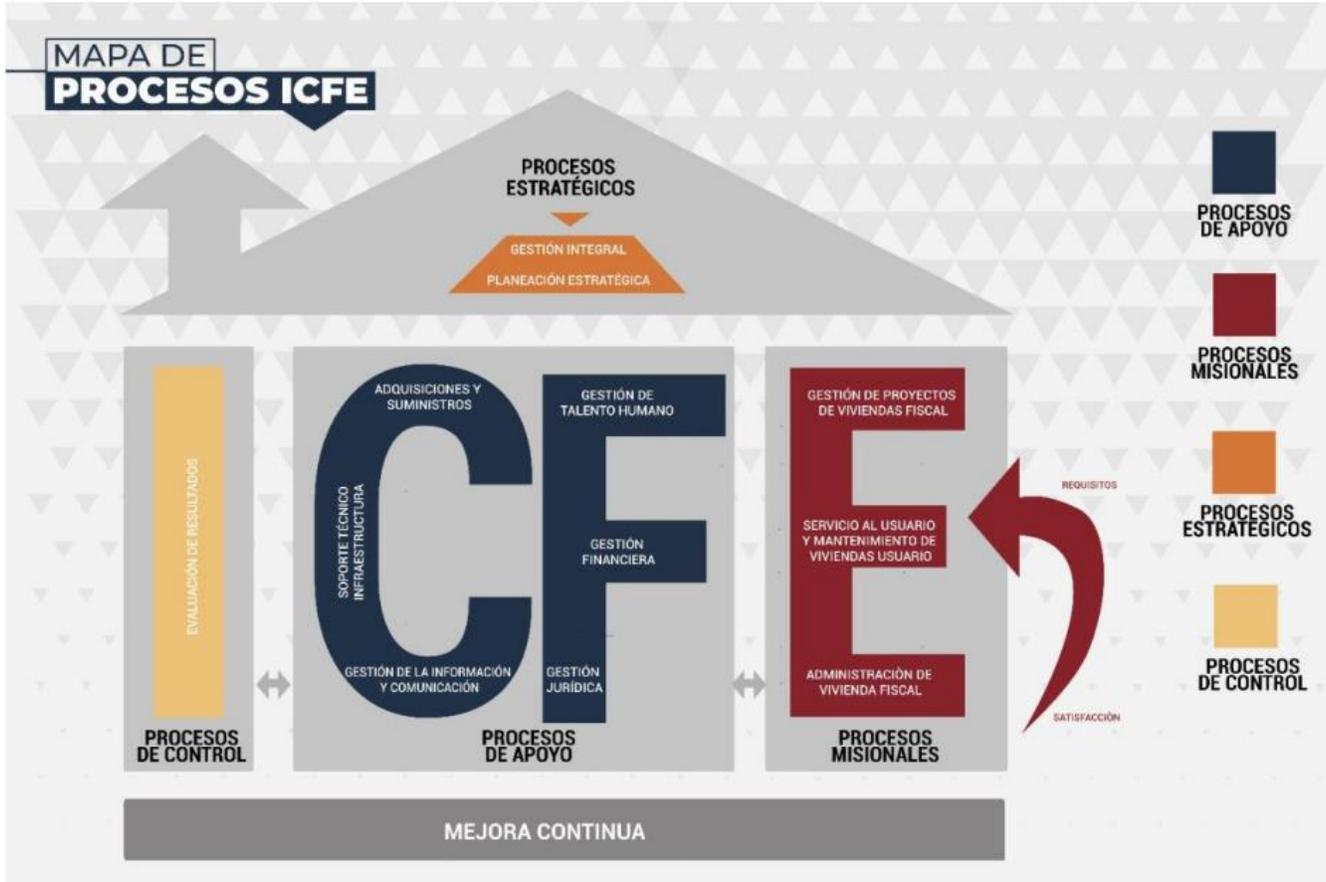
	equipos, a medida que la tecnología de IA avance lo suficiente como para llevar a cabo muchas de las tareas de orden inferior asignadas a los equipos de TI en la actualidad.
Gestión de clientes y omnicanalidad	La experiencia con el cliente (Customer Experience) será el centro de todo. En ese sentido, las empresas deberán conocer el ADN de sus clientes y brindar la misma experiencia a través de todos los canales.
Metacloud – Multicloud	<p>Para simplificar la gestión de múltiples nubes, algunas empresas están comenzando a convertirse en una capa de abstracción y automatización que se sitúa por encima de la rápidamente creciente multinube.</p> <p>Conocido alternativamente como metacloud o supernube, esta familia de herramientas y técnicas puede ayudar a reducir la complejidad de los entornos multinube, proporcionando acceso a los recursos comunes y servicios como almacenamiento, computación, IA, datos, seguridad, operaciones, gobierno empresarial y desarrollo de aplicaciones y despliegue.</p> <p>Metacloud ofrece un panel de control único para las organizaciones que se sienten abrumadas por la complejidad de las múltiples nubes.</p> <p>Las empresas pueden reorganizar sus arquitecturas para el universo real, que es la nube híbrida y crear una torre de control que les permita no solo gestionar las nubes de los hyperscalers en multicloud sino también dar gobierno, control de activos, financiero y un catálogo simplificado de servicios gracias a sus portales de gestión.</p>

5.5 MODELO OPERATIVO

Se describe el mapa de procesos de la entidad, el cual representa el comportamiento que está dando orientación al cómo gestiona las actividades para dar cubrimiento a su misionalidad.

El mapa de procesos del ICFE es una herramienta para administrar el desempeño y la eficacia de los procesos internos y un motor del mejoramiento continuó buscando la creciente satisfacción de los usuarios, la calidad y confiabilidad de los procesos, productos y servicios, así como la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		



i Procesos Estratégicos

- **Planeación Estratégica**

El objetivo de este proceso es formular los planes estratégicos, así como sus correspondientes instrumentos y mecanismos de seguimiento, con el fin de articular las políticas, planes, programas y proyectos con el sector defensa, el Ejército Nacional y la Junta Directiva.

- **Gestión Integral**

El objetivo de este proceso estratégico es mantener y mejorar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión contribuyendo a la protección y conservación del medio ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores y garantizando la satisfacción del cliente con el fin de orientar, facilitar y tomar decisiones que permitan el logro de los objetivos institucionales en términos de eficiencia, eficacia y efectividad. Así como el establecimiento de vínculos entre la Entidad, el Sector Defensa y otras entidades en general, para lograr la articulación de políticas, planes, programas y proyectos.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

ii Procesos Misionales

- **Diseño y Desarrollo de Vivienda Fiscal**

El propósito de este proceso es planear, proyectar y coordinar diseños funcionales que aporten a disminuir el déficit de vivienda fiscal a nivel nacional optimizando los recursos; así mismo, busca llevar a cabo el seguimiento a cada uno de los proyectos de construcción contratados por el ICFE, a través de la revisión de informes periódicos, realización de comités técnicos y visitas a cada uno de los proyectos, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones, los controles operacionales ambientales y los estándares de calidad aplicados.

- **Servicio al Usuario y Mantenimiento Vivienda Usuario**

El objetivo de este proceso se basa en atender las solicitudes y proporcionar información al usuario, evaluar su percepción frente al cumplimiento y servicio prestado por el ICFE y dar solución oportuna a las quejas y/o reclamos presentados; adicionalmente, está orientado a realizar tanto el mantenimiento de las viviendas fiscales (dando trámite apropiado a las solicitudes de mantenimiento hechas por los usuarios del ICFE), la maquinaria y herramientas necesarias para asegurar la operación de la Entidad.

- **Administración de Vivienda Fiscal**

Este proceso busca proporcionar vivienda al personal activo del Ejército y sus familias con base en lo establecido en el Acuerdo No 002/2018 y basado en los inmuebles con los que cuenta a nivel nacional.

iii Procesos de Apoyo

Gestión del Talento Humano

Este proceso es un conjunto de actividades comprendidas desde la necesidad de personal, pasando por la selección, vinculación, administración y permanencia, hasta el retiro de este. Incluye actividades complementarias como el envío de información a la Comisión Nacional del Servicio Civil y DAFP, la programación de capacitaciones para los trabajadores y el pago de nómina.

- **Administración de Recursos Financieros**

Este proceso es un conjunto de actividades cuyo alcance inicia desde el momento en que se genera el hecho financiero, económico o social, hasta el momento en que se obtiene, analiza, interpreta y comunica la información de carácter contable y financiero. Lo anterior se lleva a cabo con base en lo establecido en las normas NIIF.

- **Gestión Jurídica**

Este proceso se basa en la defensa jurídica y contempla actividades que son comunes en el ámbito jurídico como son elaborar actos administrativos, estudios, conceptos y derechos de

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

petición, demandas y conciliaciones. En este proceso se encuentra establecido el manejo de los Asuntos Disciplinarios del personal civil de la Entidad.

- **Adquisiciones y Suministros**

Se concibe por proceso contractual, la articulación de las diferentes actividades que las Entidades estatales deben implementar para la adquisición de bienes o servicios.

- **Gestión de Información y TICS**

El propósito de este proceso es establecer tanto los sistemas de información como los canales de comunicación necesarios para enviar y recibir información de las partes interesadas, en especial de la ciudadanía, estableciendo el control de la información primaria y secundaria de la Entidad. Adicionalmente, se encarga de adquirir, hacer mantenimiento, actualización y desarrollo de programas de cómputo o aplicativos para el desarrollo de la gestión institucional.

iv **Procesos de Control**

- **Evaluación y Control**

Este proceso hace referencia a todas las actividades de evaluación y control a los procesos del ICFE, tiene como herramientas la auditoría interna. Como resultado de las auditorías y la generación de los respectivos informes, el establecimiento de los hallazgos y su tratamiento.

5.6 ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

Estos son los sistemas (aplicativos) que brindan soporte o cubrimiento a las actividades que gestionan los procesos de la entidad. De igual forma, se describen las oportunidades de mejora identificadas a partir del apoyo de las TI en la entidad.

ID	ALCANCE DEL SERVICIO	CATEGORÍA	SISTEMA DE INFORMACIÓN
1	Grupo de Proyectos de Inversión	Apoyo	3D MAX – Autodesk
2	Grupo de Proyectos de Inversión	Apoyo	Adobe Suite
3	Grupo de Proyectos de Inversión- Grupo de Viviendas	Apoyo	AUTOCAD – Autodesk
4	Grupo Financiero y dependencias	Estratégico	Contabilidad - SAP Business One
5	Grupo Adquisiciones y suministros - Grupo de servicio al usuario - Grupos de viviendas - Asesoría Jurídica – Asesoría en control Interno - Asesoría en Planeación	Misional	Gestión Documental - Control Doc
6	Grupo de Gestión de Información y TIC	Apoyo	GLPI
7	Grupo Financiero y dependencias	Misional	Nómina – Ferseos

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

8	Asesoría en planeación	Estratégico	Planeación (Suite VE)
9	Grupo de proyectos de Inversión	Misional	REVIT
10	Grupo Adquisiciones y suministros - Grupo de servicio al usuario - Grupos de viviendas - Asesoría Jurídica – Asesoría en control Interno - Asesoría en Planeación	Apoyo	Portal Web Institucional
11	Subdirección de Inmuebles, Dependencias y Asesoría de control Interno	Misional	SAIMF
12	Grupo de Gestión de Información y TIC	Apoyo	Base de Datos
13	Grupo de Gestión de Información y TIC	Apoyo	Software Base
14	Dirección General -Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Inmuebles - Consejo Directivo - Grupos Asesores - Asesorías y Dependencias	Apoyo	OFFICE 365
15	Dirección General -Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Inmuebles - Consejo Directivo - Grupos Asesores - Asesorías y Dependencias	Apoyo	Antivirus

5.7 SERVICIOS INSTITUCIONALES

Los servicios son requisitos, pasos o acciones para permitir el acceso de los ciudadanos, usuarios o grupos de interés a los beneficios derivados de programas o estrategias, cuya creación, adopción e implementación son potestativos de la entidad.

5.8 TRÁMITES

Los trámites son un conjunto de requisitos, pasos, o acciones que deben seguir los ciudadanos, usuarios o grupos de interés en los procesos esenciales ante la entidad, con el fin de acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la ley.

Los trámites de la entidad son los siguientes:

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

ID	TRÁMITE	NOMBRE DEL PROCESO/PROCEDIMIENTO MISIONAL	NORMATIVIDAD QUE LE APLICA
1	Solicitud de asignación de vivienda fiscal	Servicio al Usuario y Mantenimiento de Viviendas Usuario	Acuerdo 02 de 2018 – Instituto de Casas Fiscales del Ejército
2	Solicitud de mantenimiento de vivienda fiscal	Servicio al Usuario y Mantenimiento de Viviendas Usuario	Acuerdo 02 de 2018 – Instituto de Casas Fiscales del Ejército

6. SITUACIÓN ACTUAL

6.1 ESTRATEGIA DE TI

6.1.1. Misión y Visión de TI

- **Misión:** garantizar el diseño, desarrollo, implementación y gestión eficiente y segura de soluciones y servicios tecnológicos, que potencien la transformación digital de la entidad y faciliten la prestación de servicios públicos de calidad, brindando un soporte integral y orientado al ciudadano, y promoviendo la adopción de mejores prácticas y estándares en el uso de las TIC.
- **Visión:** para el 2030, el ICFE contará con una mayor disponibilidad y cobertura de viviendas fiscales adecuadas y modernas, mediante el fortalecimiento del mantenimiento y la construcción, generando bienestar y calidad de vida al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército y sus familias.

6.2 SERVICIOS DE TI

Un servicio de operación es la realización de una función específica, bien definida y describe lo que espera recibir y que respuesta retorna cuando es invocado. No dependen del contexto en el cual se estén usando, esto garantiza que se pueden usar por varios procesos de operación y otros servicios o incluso otros actores externos como socios y clientes. Los servicios que presta TI a la entidad son los siguientes:

ID	001
Nombre	Desarrollo de Sistemas de Información
Descripción	Desarrollar aplicativos de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos específicos de la entidad y sus procesos.
Categoría	Aplicativos Misionales
Usuario objetivo	Toda la entidad

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	002
Nombre	Mantenimiento de Sistemas de Información
Descripción	Dar a los usuarios de las diferentes Unidades de Negocio del Instituto, soporte a los aplicativos, consultas a las bases de datos, ajustes y arreglo a los errores que se puedan presentar.
Categoría	Aplicativos Misionales
Usuario objetivo	Toda la entidad
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	003
Nombre	Estación de Trabajo
Descripción	Computador especializado con gran capacidad, especialmente para manejo de aplicaciones gráficas y de diseño.
Categoría	Computador
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	004
Nombre	PC Escritorio
Descripción	Computador personal que se asigna al personal del ICFE que lo requiera para realizar sus labores de oficina.
Categoría	Computador
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	005
Nombre	Portátil
Descripción	Computador personal que se asigna al personal del ICFE que lo requiera para realizar sus labores.
Categoría	Computador
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	006
Nombre	Internet
Descripción	Los usuarios pueden tener acceso a internet, con algunas características básicas.
Categoría	Datacenter
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	007
Nombre	Servidores
Descripción	Computadores especializados con gran capacidad de procesamiento.
Categoría	Datacenter
Usuario objetivo	Personal de informática con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	008
Nombre	UPS
Descripción	Respaldo de energía eléctrica.
Categoría	Datacenter
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su operación y/o mantenimiento.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	008
Nombre	Audiovisuales
Descripción	Servicio de audiovisuales, que permite a las personas realizar presentaciones, con los elementos necesarios para su realización.
Categoría	Ofimática
Usuario objetivo	Personal del ICFE
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	009
Nombre	Cámaras de Videovigilancia
Descripción	Este servicio permite monitorear y gestionar las cámaras, y los demás elementos que permiten su funcionamiento. Recuperación de Información grabada.
Categoría	Ofimática
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su operación y/o mantenimiento.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna
-------------------------------------	---------

ID	010
Nombre	Correo Electrónico
Descripción	Le permite a los usuarios hacer envío y recepción de correos electrónicos con capacidad de almacenamiento ilimitado.
Categoría	Ofimática
Usuario objetivo	Personal del ICFE
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	011
Nombre	Office 365
Descripción	Herramienta informática que permite crear, acceder y compartir documentos online entre distintos usuarios
Categoría	Ofimática
Usuario objetivo	Personal del ICFE
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	012
Nombre	Soporte Técnico a Usuarios
Descripción	Este servicio es dado a los usuarios que requieran soporte a: aplicativos, programas, servidores, computadores y periféricos.
Categoría	Ofimática
Usuario objetivo	Personal del ICFE
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

ID	013
Nombre	Telefonía
Descripción	Los usuarios pueden tener acceso a llamadas telefónicas tanto internas como externas al Instituto.
Categoría	Ofimática
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	014
Nombre	Televisores
Descripción	Dispositivo eléctrico que recibe y reproduce imágenes y sonidos transmitidos.
Categoría	Ofimática
Usuario objetivo	Todo el personal y visitantes ICFE
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	015
Nombre	Impresora
Descripción	Dispositivo de impresión
Categoría	Periféricos
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	016
Nombre	Plotter
Descripción	Dispositivo de impresión, también llamado impresora de gran formato.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Categoría	Periféricos
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	017
Nombre	Escaner
Descripción	Dispositivo que permite reconocer imágenes o texto digitalizándolos
Categoría	Periféricos
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	018
Nombre	Conexión Inalámbrica WIFI
Descripción	Los usuarios pueden acceder a los aplicativos, internet, carpetas compartidas, correos, por medio de la red WIFI.
Categoría	Red
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	019
Nombre	Red de Datos LAN
Descripción	Grupo de computadoras y dispositivos periféricos que comparten una línea de comunicaciones común.
Categoría	Red
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	020
Nombre	Antivirus
Descripción	Da seguridad informática, prevención y detección de virus, a los diferentes sistemas de información del Instituto.
Categoría	Seguridad
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	021
Nombre	Backup
Descripción	Backup de la información de los usuarios en medios magnéticos.
Categoría	Seguridad
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	022
Nombre	Firewall
Descripción	Dispositivo diseñado en una red informática para bloquear el acceso no autorizado, permitiendo al mismo tiempo comunicaciones autorizadas.
Categoría	Seguridad
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

	<ul style="list-style-type: none"> • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	023
Nombre	VPN
Descripción	Dar a los usuarios que requieran de conectarse a los diferentes servicios tecnológicos que se encuentran al interior del Instituto, el poder hacerlo por medio de la VPN, desde ubicaciones externas al Instituto.
Categoría	Seguridad
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	024
Nombre	VPN
Descripción	Dar a los usuarios que requieran de conectarse a los diferentes servicios tecnológicos que se encuentran al interior del Instituto, el poder hacerlo por medio de la VPN, desde ubicaciones externas al Instituto.
Categoría	Seguridad
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	025
Nombre	Software Base
Descripción	Software del sistema
Categoría	Datacenter
Usuario objetivo	Personal de informática con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	026
Nombre	Base de Datos
Descripción	Herramienta capaz de almacenar gran cantidad de datos, relacionados y no relacionados así como estructurados y no estructurados.
Categoría	Datacenter
Usuario objetivo	Personal de informática con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99,5%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	027
Nombre	Sistema para la Administración de Inmuebles Fiscales – SAIMF
Descripción	Apoya la gestión de lo relacionado con la misión del ICFE desde el registro de solicitudes, la asignación de vivienda, los cobros por alquiler, la entrega y cierre del contrato de alquiler de vivienda fiscal.
Categoría	Aplicativos Misionales
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso. Beneficiarios activos y potenciales a quienes se les haya otorgado acceso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	95%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	028
Nombre	Portal Web Institucional
Descripción	Da a los usuarios tanto externos como internos un punto de contacto virtual con los servicios ofrecidos por parte de Instituto.
Categoría	Aplicativos Misionales
Usuario objetivo	Partes Interesadas del ICFE Beneficiarios del ICFE Ciudadanía en general

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	029
Nombre	REVIT
Descripción	Aplicación para diseño de proyectos de construcción de arquitectura e ingeniería.
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	030
Nombre	Planeación (Suite VE)
Descripción	Aplicación para el manejo de planes
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	031
Nombre	Nómina – Ferseos
Descripción	Aplicación para gestionar la liquidacion de nómina
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

	<ul style="list-style-type: none"> • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	032
Nombre	GLPI
Descripción	Aplicación para apoyar la gestion de soporte técnico de informática
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal de informática con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	033
Nombre	GLPI
Descripción	Aplicación para apoyar la gestion de soporte técnico de informática
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal de informática con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	034
Nombre	Gestión Documental – Control Doc
Descripción	Aplicación para el manejo de los documentos de la entidad dando cumplimiento a la ley general de archivos.
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal de informática con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

ID	035
Nombre	Contabilidad – SAP Business One
Descripción	Aplicación para el manejo de la contabilidad de la entidad
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	99%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	036
Nombre	Autocad – Autodesk
Descripción	Aplicación para la generación de diseños arquitectónicos
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	80%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	037
Nombre	Adobe Suite
Descripción	Aplicación para la generación de diseño
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	80%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

ID	038
Nombre	3D Max – Autodesk
Descripción	Aplicación para la generación de proyectos y diseños
Categoría	Aplicativos de Apoyo
Usuario objetivo	Personal del ICFE con autorización para su uso.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de soporte	<ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico • Software de mesa de servicio • Verbal
Acuerdo de nivel de servicio	80%
Hallazgos u oportunidades de mejora	Ninguna

6.3 POLÍTICAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD DE TI

La entidad ha venido adoptando la Política de Gobierno Digital, el modelo de Arquitectura Empresarial y el Marco de referencia de Arquitectura para la gestión de las TIC y aunque aún no se han adoptado todos los lineamientos se tienen como referencia para orientar el fortalecimiento del Gobierno de las TIC.

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
Gobierno Digital	busca fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las entidades, y generando confianza en las instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.
Seguridad	Es la declaración general que representa el compromiso oficial de la Dirección de la entidad frente al MSPI.
Continuidad del negocio	Es la capacidad de la organización para continuar desarrollando los productos o servicios en un nivel aceptable, posterior a un incidente.
Tecnologías de la Información	Es el proceso de creación, almacenamiento, transmisión y percepción de la información y los métodos de aplicación de dichos procesos.
Gestión de la Información	Conjunto de procesos que sirve para designar actividades orientadas a la generación, coordinación, almacenamiento, conservación, búsqueda y recuperación de la información tanto interna como externa contenida en cualquier soporte.
Desarrollo de Sistemas de Información	Conjunto de actividades que se realizan para desarrollar e implantar un Sistema de Información.
Servicios Tecnológicos	La gestión y uso de los servicios tecnológicos se rigen por una serie de políticas que apoyan el cuidado y correcto funcionamiento de cada uno de los servicios.
Adquisiciones Tecnológicas	Toda la adquisición de infraestructura debe estar contemplada en el Plan de Compras de la entidad, el plan de gestión de la infraestructura tecnológica, el PETIC y debe estar sujeta a los procedimientos establecidos por la SSF.
Gestión Documental	Brindar las directrices de nivel administrativo, normativo, técnico, tecnológico y de gestión del cambio, requeridas para la adopción del

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

	Programa de Gestión Documental del ICFE, aplicables a información y documentación independientemente de su medio de almacenamiento o soporte.
Administración del Riesgo	Metodología establecida por el ICFE de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del DAFP, 2018.
Uso Eficiente del Papel	
Interoperabilidad	

6.4 CAPACIDADES DE TI

Se describe la situación actual de la Gestión de TIC en el ICFE en relación con los dominios del Marco de referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE del Ministerio de las TIC. Con este análisis se establece una línea base a partir de la cual se debe partir para avanzar en un mapa de ruta para mejorar en los diferentes dominios.

Inicialmente para tener un punto de referencia frente a los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura – MRAE, se muestran los puntajes obtenidos por el ICFE para la vigencia 2018 y que fueron evaluados en el año 2022.

6.4.1. Dominios MRAE

Cumplimiento de los dominios del MRAE - 2023⁴

Esta situación muestra a nivel general que la Gestión de TI en el ICFE se ha orientado a la entrega, operación y soporte de servicios de TI y de sistemas de información como labores de apoyo.

6.4.1.1. Estrategia de TI

Era el dominio que presentaba más retraso por cuanto el área de TI no dependía directamente del Director General y no participaba directamente en las decisiones corporativas.

6.4.1.2. Gobierno de TI

Para este dominio se contaba con un avance frente a los lineamientos definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura y se contaba con procedimientos internos y con procedimientos sectoriales como la presentación de proyectos ante el CITI.

⁴ <http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/w3-propertyvalue-14713.html>

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

6.4.1.3. Información

Para este dominio se presentaba un atraso considerable por cuanto no se tenían aun documentos de soporte para la información que se maneja en el ICFE, no se contaba con el catálogo de componentes de información a un nivel de detalle adecuado.

6.4.1.4. Sistemas de Información

Como en el ICFE se habían realizado desarrollos de sistemas de información propios, ya se contaba con un avance frente a los lineamientos definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura y se contaba con un nivel de madurez básico para gestionar el ciclo de vida de los sistemas de información.

6.4.1.5. Servicios Tecnológicos

Se contaba con un avance frente a los lineamientos definidos en el Marco de Referencia de Arquitectura y se contaba con un nivel de madurez básico para gestionar los servicios tecnológicos.

6.4.1.6. Uso y Apropiación

Este dominio fue el mejor valorado por cuanto se adelantaban capacitaciones de los sistemas de información que se implementaban y de los diferentes servicios tecnológicos que se iban habilitando en la Entidad.

6.5 GESTIÓN FINANCIERA

El presupuesto del área informática ha estado conformado básicamente por recurso de funcionamiento, se ha contado con pocos recursos de inversión.

6.6 MODELO DE GESTIÓN DE TI

PROCESO: Gestión de TIC

TIPO DE PROCESO: Apoyo

RESPONSABLE DEL PROCESO: Profesional Grupo de Gestión de la Información y TIC

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

OBJETIVOS DEL PROCESO: Proveer, administrar y mantener servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC como habilitadores para el logro de los objetivos institucionales y la misión social del ICFE.

ALCANCE DEL PROCESO: Este proceso es transversal, apoya a todos los procesos de la Entidad. Inicia con la elaboración del plan estratégico de TIC y culmina con la evaluación y generación de acciones para mejora para el proceso.

ACTIVIDADES DEL ÁREA:

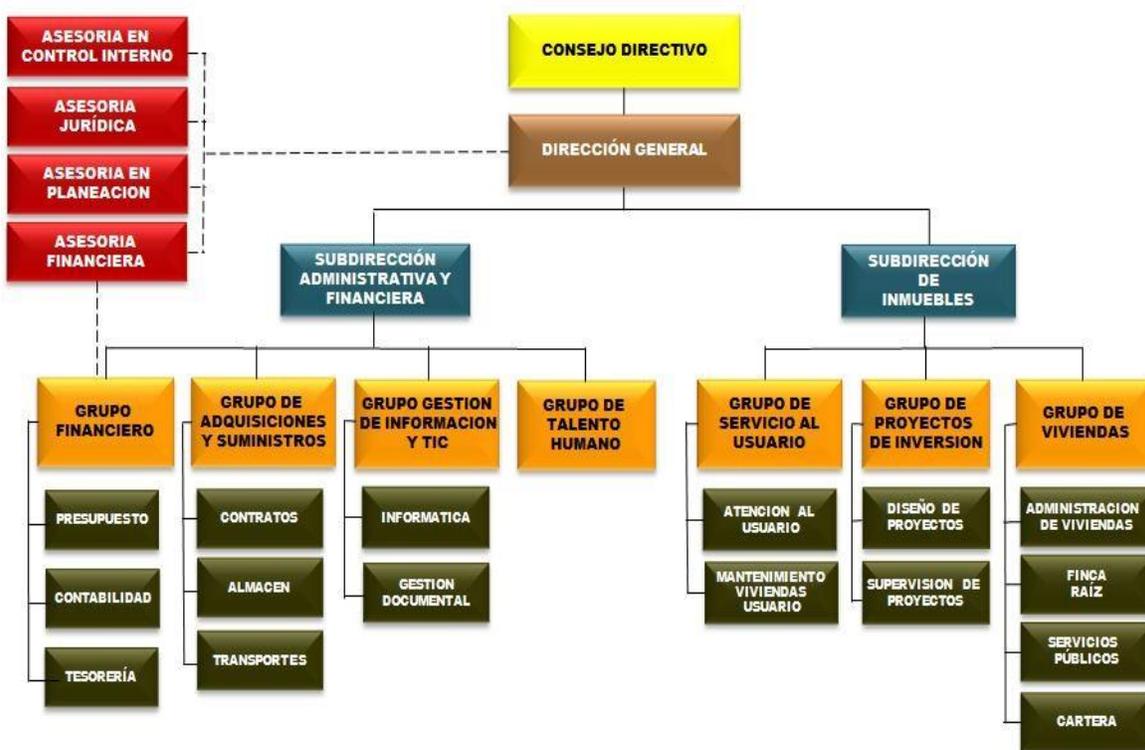
- Elaborar Plan Estratégico de TIC: elaborar y/o actualizar el documento PETI.
- Definir Proyectos y Adquisiciones de TIC: para cada una de las metas definidas en el Plan estratégico se definen proyectos y/o adquisiciones de bienes y/o servicios de TIC.
- Definir Políticas para administración, operación y uso de servicios tecnológicos del ICFE.
- Elaborar Mapa de gestión de riesgos y oportunidades del proceso: identificar, analizar y valorar los riesgos asociados a las actividades del Proceso.
- Desarrollar o Adquirir Software/Aplicaciones: realizar los desarrollos o Adquisiciones de Software/Aplicaciones para atender requerimientos de las dependencias del ICFE. Pueden ser nuevas funcionalidades o nuevos módulos que deben surtir el ciclo de vida de desarrollo, su documentación y puesta en operación.
- Mantener Sistemas de Información: cuando se requiera se deben realizar los ajustes a los desarrollos de Aplicaciones/software para funcionalidades o módulos existentes. Deben surtir el ciclo de vida de ajustes de software, su documentación y puesta en operación.
- Administrar servicios tecnológicos: realizar las labores de administración de los servicios tecnológicos activos que se brindan en el ICFE.
- Realizar mantenimiento a la infraestructura tecnológica del ICFE: realizar mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura tecnológica (Hardware y Software) del ICFE.
- Brindar soporte a Usuarios de servicios tecnológicos: atender las solicitudes (incidentes y requerimientos) de los Usuarios internos del ICFE.
- Ejecutar proyectos para generar nuevos servicios tecnológicos o mejorar los existentes: realizar los Proyectos de TIC para atender requerimientos de las dependencias del ICFE, generando nuevos Servicios Tecnológicos o mejorando los ya existentes.
- Elaborar Estudios Técnicos para de contratación de Bienes y Servicios de TIC.
- Realizar supervisión de contratos de Bienes y Servicios de TIC.
- Elaborar Conceptos técnicos sobre Bienes y Servicios de TIC.
- Ejecutar Mapa de gestión de riesgos y oportunidades del proceso.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Realizar medición, evaluación y análisis de la Gestión del Proceso.
- Ejecutar acciones de preventivas, correctivas, de oportunidad y de tratamiento para el mejoramiento continuo del Proceso.

6.7 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, se muestra la estructura organizacional de la entidad y se observa donde se encuentra ubicada el área de TI:



Según la resolución interna del ICFE No. 08 de 2018 que crea el Grupo de Gestión de Información y TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) y le establece las siguientes funciones:

- Desarrollar sistemas de información sobre planes, políticas y estudios de la entidad.
- Velar por el correcto funcionamiento y la disponibilidad de los sistemas de información y aplicaciones asignadas, así como la programación del mantenimiento y soporte.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Establecer requerimientos para el desarrollo de programas que se adapten y faciliten la producción de acuerdo con los requerimientos del Instituto y las indicaciones de las partes interesadas.
- Velar por la adecuada conexión a Internet, garantizando la estabilidad de la comunicación, siempre que la provisión o solución de las posibles fallas estén al alcance de los medios que para tal fin emplea la Área de Informática.
- Proponer la automatización para el mejoramiento de procesos y procedimientos de las dependencias.
- Brindar soporte técnico a la infraestructura de servidores y de red de la Entidad.
- Verificar el control y el cumplimiento de las pautas técnicas que rigen el funcionamiento y la utilización de recursos informáticos, entre ellas, la seguridad en el acceso y operación de los sistemas de acuerdo con los lineamientos de la política de seguridad informática institucional.
- Promover y coadyuvar en coordinación con la Asesoría en Planeación en la implementación de Gobierno en línea y metodologías de Arquitectura Empresarial de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Velar por el cumplimiento de la normatividad de protección de datos del personal y de la información de la Entidad.
- Elaborar la edición de las diferentes publicaciones de la Entidad.
- Coordinar y efectuar el manejo de los canales de comunicación organizacional (medios virtuales y carteleras), a fin de difundir información de interés entre los funcionarios y usuarios.
- Liderar la estructuración, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de contratación de los bienes y servicios del grupo de trabajo.
- Promover y velar por la implementación del programa de gestión documental y del plan institucional de archivos, así como su permanente actualización de acuerdo con, los lineamientos, políticas y normatividad vigente.
- Verificar la ejecución y control de los procesos que deben aplicarse a la gestión documental en sus diferentes etapas para asegurar la conservación de la memoria Institucional y el cumplimiento de la normatividad archivística.
- Coordinar, ejecutar y controlar las actividades de capacitación y divulgación de las normas y tecnologías aplicadas a la gestión documental para su aplicación. Las capacitaciones deben ser coordinadas con el grupo de Talento Humano.
- Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del grupo interno de trabajo.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

7. SITUACIÓN OBJETIVO

7.1 ESTRATEGIA DE TI

La Estrategia de Tecnologías de la Información (TI) del ICFE es un plan integral y coherente que establece las directrices y enfoques para aprovechar las Tecnologías de la Información y Comunicación de manera efectiva, con el propósito de alcanzar los objetivos institucionales, mejorar la prestación de sus servicios, optimizar la eficiencia operativa y fortalecer la interacción con sus grupos de interés y los ciudadanos. La estrategia de TI debe estar alineada con la visión y misión institucional y abarcará una planificación de tres años para guiar el desarrollo, adopción y gestión de las TIC dentro de la entidad.

La Estrategia de TI tiene como objetivo impulsar la modernización de sus servicios mediante el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Basándose en un enfoque integral que abarca desde la optimización de procesos internos hasta la mejora de la interacción con los ciudadanos a través de canales digitales. La entidad busca convertirse en un referente de innovación y eficiencia, ofreciendo servicios públicos ágiles, seguros y orientados al ciudadano.

Actualmente, la entidad ha venido madurando en su Estrategia y Gestión de TI y actualizando sus servicios tecnológicos, así como la Seguridad de la Información.

Para el periodo comprendido entre los años 2023 - 2026, se contempla iniciar ejercicios de Arquitectura Empresarial para buscar que las TIC se conviertan en un habilitador y facilitador de la estrategia institucional, permitiendo conocer más las expectativas de sus Usuarios y partes Interesadas, a la vez que se les brinda más y mejor información y se les permite su participación en la gestión del ICFE.

Establecer un marco estratégico para la implementación y aprovechamiento del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Instituto de Casas Fiscales del Ejército – ICFE durante los próximos tres años, es un paso crucial para lograr una transformación digital exitosa y mejorar la eficiencia en la prestación de sus servicios. Para desarrollar este marco estratégico se debe contar con:

Paso 1: Evaluación de la situación actual

- Realizar un análisis exhaustivo del estado actual de la entidad en cuanto a su infraestructura tecnológica, procesos, capacidades digitales, cultura organizacional y satisfacción del usuario.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Identifica los principales desafíos y áreas de mejora en la implementación y uso de las TIC en la entidad.

Paso 2: Definición de objetivos y metas

- Establecer objetivos claros y medibles para la implementación y aprovechamiento de las TIC en la entidad en los próximos tres años.
- Asegurar que estos objetivos estén alineados con los principios y objetivos de la Política de Gobierno Digital y otros lineamientos gubernamentales relevantes.

Paso 3: Desarrollo de la visión y estrategia

- Definir una visión clara y compartida sobre cómo las TIC contribuirán al logro de los objetivos institucionales de la entidad.
- Desarrollar una estrategia que incluya las acciones y proyectos específicos para alcanzar los objetivos establecidos.

Paso 4: Identificación de iniciativas clave

- Identificar las iniciativas y proyectos prioritarios que impulsarán la transformación digital de la entidad.
- Priorizar estas iniciativas en función de su impacto, factibilidad y alineación con los objetivos estratégicos.

Paso 5: Asignación de recursos

- Estimar los recursos necesarios (financieros, humanos y tecnológicos) para la implementación de cada iniciativa.
- Asegurar que los recursos asignados sean adecuados para alcanzar los resultados esperados.

Paso 6: Establecimiento de indicadores y metas de seguimiento

- Definir indicadores clave de desempeño (KPIs) que permitan medir el avance y el impacto de las iniciativas de transformación digital.
- Establecer metas específicas y realistas para cada KPI y define mecanismos de seguimiento y monitoreo.

Paso 7: Involucramiento y comunicación

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Involucrar a todas las partes interesadas relevantes, tanto internas como externas, en el proceso de desarrollo del marco estratégico.
- Comunicar de manera clara y transparente la visión, la estrategia y los objetivos a todo el personal y los ciudadanos.

Paso 8: Implementación y gestión del cambio

- Iniciar la implementación de las iniciativas clave, asegurándose de contar con los recursos y capacidades necesarios.
- Gestionar el cambio organizacional y promover una cultura de innovación y adaptabilidad en toda la entidad.

Paso 9: Evaluación y ajuste continuo

- Realizar evaluaciones periódicas para medir el progreso y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Realizar ajustes en la estrategia y las iniciativas según sea necesario en función de los resultados y cambios en el entorno.

Paso 10: Monitoreo y rendición de cuentas

- Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar el rendimiento de las iniciativas y la estrategia en general.
- Rendición de cuentas a las partes interesadas relevantes, incluidos los ciudadanos, sobre los avances y resultados obtenidos.

7.1.1. Misión

Garantizar el diseño, desarrollo, implementación y gestión eficiente y segura de soluciones y servicios tecnológicos, que potencien la transformación digital de la entidad y faciliten la prestación de servicios públicos de calidad, brindando un soporte integral y orientado al ciudadano, y promoviendo la adopción de mejores prácticas y estándares en el uso de las TIC.

7.1.2. Visión

Para el 2030, el ICFE contará con una mayor disponibilidad y cobertura de viviendas fiscales adecuadas y modernas, mediante el fortalecimiento del mantenimiento y la construcción, generando bienestar y calidad de vida al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército y sus familias.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

7.1.3. Objetivos Estratégicos de TI

Los objetivos estratégicos de TI propuestos para los próximos tres años son los siguientes:

7.1.3.1. Objetivo 1: Modernización de la Infraestructura Tecnológica

- Implementar una infraestructura tecnológica actualizada y escalable que soporte la creciente demanda de servicios digitales.
- Adoptar tecnologías emergentes, como la nube y la inteligencia artificial, para mejorar la eficiencia operativa y la innovación en los servicios públicos.

7.1.3.2. Objetivo 2: Transformación Digital de los Trámites y Servicios para sus grupos de interés.

- Digitalizar el 80% de los trámites y servicios ofrecidos por la entidad, simplificando los procesos y reduciendo los tiempos de respuesta.
- Implementar canales digitales de atención al ciudadano, como un portal web y aplicaciones móviles, para facilitar el acceso a la información y los servicios.

7.1.3.3. Objetivo 3: Gestión Eficiente de la Información

- Establecer una plataforma de gestión de datos que permita el acceso seguro y oportuno a la información para la toma de decisiones.
- Cumplir con las regulaciones y normativas vigentes sobre protección de datos y privacidad de los ciudadanos.

7.1.3.4. Objetivo 4: Promoción de la Participación Ciudadana

- Implementar una plataforma de participación ciudadana que permita a los ciudadanos contribuir con ideas y propuestas para la mejora de los servicios públicos.
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la publicación de información relevante en el portal de la entidad.

7.1.3.5. Objetivo 5: Desarrollo de Capacidades Digitales

- Capacitar al personal en habilidades digitales y promover una cultura de innovación y aprendizaje continuo.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Establecer programas de capacitación para los ciudadanos, facilitando su acceso y uso efectivo de los servicios digitales.
- Modernización de la Infraestructura Tecnológica:
- Renovar y fortalecer la infraestructura tecnológica para soportar las demandas actuales y futuras de la entidad.
- Adoptar tecnologías emergentes que permitan una mayor flexibilidad, escalabilidad y seguridad en la operación de los sistemas de información.

Transformación Digital de sus Servicios:

- Impulsar la digitalización de sus servicios, optimizando procesos y trámites para brindar una experiencia ciudadana más ágil y satisfactoria.
- Facilitar el acceso a los servicios mediante canales digitales, garantizando la accesibilidad y la seguridad de la información.

Gestión Eficiente de la Información:

- Mejorar la gestión de datos y la analítica de información para facilitar la toma de decisiones basadas en datos y el desarrollo de políticas públicas más efectivas.
- Asegurar la privacidad y la protección de datos personales mediante el cumplimiento de las normativas y estándares vigentes.

Promoción de la Participación Ciudadana:

- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de plataformas y herramientas digitales que faciliten la interacción y el diálogo con los ciudadanos.
- Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas mediante el acceso a información pública de manera sencilla y comprensible.

Desarrollo de Capacidades Digitales:

- Capacitar al personal en habilidades digitales relevantes para potenciar el uso efectivo de las TIC en todas las áreas de la entidad.
- Fomentar una cultura de innovación y aprendizaje continuo que promueva la adopción de buenas prácticas y la identificación de oportunidades de mejora.

7.2.1. Rupturas Estratégicas

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Las rupturas estratégicas permiten resolver la pregunta “¿*Qué paradigmas romper?*” para llevar a cabo la transformación de la gestión de TI, el logro de resultados de impacto en el desarrollo de las actividades de la institución pública.

Las rupturas estratégicas deben comunicar un cambio en el enfoque estratégico, de tal manera que le permita transformar, innovar, adoptar un modelo y que la tecnología se convierta en un habilitador para la generación de valor de la entidad a sus usuarios, partes interesadas y la ciudadanía en general.

Entre las rupturas estratégicas identificadas se encuentran:

- La información es un activo de alto valor estratégico para el ICFE.
- El área informática estará en capacidad de entregar información de valor a los procesos de la entidad para la toma de decisiones.
- Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC deben ser consideradas un factor para la generación de valor a los usuarios, partes interesadas y la ciudadanía en general.
- A partir de los datos con que cuenta el ICFE se debe generar información para mejorar promover la participación ciudadana en la mejora de la Gestión del ICFE.
- Mejorar la capacidad para mantenimiento y desarrollo de software.
- Mejorar la capacidad de contratación de bienes y servicios TIC.
- Los servicios tecnológicos del ICFE continuaran fortaleciéndose para contar con la capacidad suficiente para satisfacer la demanda que surge por la implantación de más servicios y de mayor capacidad.
- Se deberá insistir en fortalecer el equipo humano del área informática para poder atender las diferentes necesidades, los servicios tecnológicos en las diferentes etapas del ciclo de vida de desarrollo de los servicios y los procesos administrativos que se deben surtir, especialmente para cumplir los procesos de contratación.
- Para uso y apropiación de TIC se deberá concertar con las dependencias responsables de formación (mejora de competencias TIC) de los colaboradores del ICFE, en el ámbito interno y de estrategias de concienciación y promoción de uso de las TIC para sus usuarios.

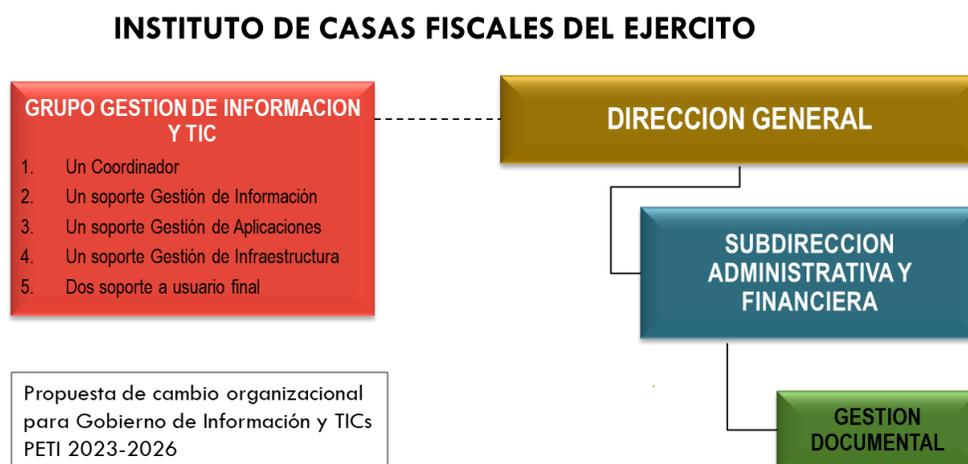
7.2.2. Estructura Organizacional

El proceso de gestión de tecnología es una serie de actividades planificadas y sistemáticas que permiten alinear, implementar y gestionar efectivamente las tecnologías de la información y comunicación (TIC) con los objetivos estratégicos de la entidad. Este proceso asegura que las inversiones en TIC estén alineadas con la visión institucional y que se aprovechen las capacidades tecnológicas para lograr una transformación digital exitosa y mejorar la calidad de los servicios públicos.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

En la estructura actual el área informática hace partes del Grupo de Gestión de Información y TIC y depende de la Subdirección Administrativa y Financiera. En esta estructura el área informática es una oficina ejecutora, que tiene funciones específicas de apoyo.

Por lo que se propone un cambio en la estructura y ubicación del área de informática donde pase a ser un área transversal y que responda directamente a dirección general, para así lograr una transformación digital a nivel institucional y que todas las acciones realmente respondan a las necesidades de la entidad.



7.2.3. Procesos y procedimientos propuestos

a) Planificación Estratégica de TI:

- Realizar un análisis de la situación actual de las TIC en la entidad, evaluando la infraestructura, capacidades y procesos existentes.
- Definir los objetivos estratégicos de TI para los próximos tres años en línea con la visión institucional y el marco estratégico.
- Establecer una hoja de ruta de tecnología que identifique las iniciativas y proyectos clave para alcanzar los objetivos estratégicos.
- Asignar recursos y presupuesto para la ejecución de las iniciativas de tecnología.

b) Gobierno de TI:

- Designar un comité o equipo de gobierno de tecnología que sea responsable de la toma de decisiones sobre iniciativas y proyectos tecnológicos.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Establecer políticas y normas de tecnología que rijan el uso y gestión de los recursos tecnológicos en toda la entidad.
 - Asegurar la alineación de los proyectos de tecnología con las prioridades y estrategias institucionales.
- c) Desarrollo y Adquisición de Sistemas:
- Identificar las soluciones tecnológicas requeridas para implementar las iniciativas estratégicas y mejorar la eficiencia operativa.
 - Realizar un análisis de costos y beneficios para seleccionar las mejores opciones de soluciones tecnológicas.
 - Desarrollar o adquirir las soluciones tecnológicas y garantizar su integración con los sistemas existentes.
- d) Implementación y gestión de proyectos de TI:
- Gestionar la ejecución de los proyectos de tecnología, asegurando el cumplimiento de los plazos y objetivos establecidos.
 - Establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo para evaluar el progreso y el rendimiento de los proyectos.
 - Implementar prácticas de gestión de proyectos para mitigar riesgos y asegurar la calidad de la entrega.
- e) Administración de Infraestructura:
- Mantener y actualizar la infraestructura tecnológica para garantizar su rendimiento, seguridad y disponibilidad.
 - Implementar procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo para minimizar tiempos de inactividad.
 - Garantizar la seguridad de la infraestructura mediante prácticas de ciberseguridad y gestión de riesgos.
- f) Gestión de Servicios y Soporte:
- Establecer un centro de servicios de TI que brinde soporte a los usuarios en la resolución de incidentes y requerimientos técnicos.
 - Implementar acuerdos de nivel de servicio (SLAs) para asegurar la calidad y eficiencia en la entrega de servicios de TI.
 - Realizar una gestión proactiva de problemas para identificar y resolver posibles fallas en la infraestructura o sistemas.
- g) Gestión del Cambio e Innovación:

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Implementar estrategias de gestión del cambio para promover la adopción efectiva de nuevas tecnologías y prácticas.
- Fomentar una cultura de innovación que permita la identificación y prueba de nuevas soluciones tecnológicas.
- Establecer procesos para evaluar y adoptar tecnologías emergentes que puedan impulsar la transformación digital de la entidad.

7.2.4. Estructura interna de TI propuesta

El proceso de gestión de tecnología es un ciclo continuo y dinámico que requiere una revisión y mejora constante para mantenerse alineado con los cambios en el entorno tecnológico y las necesidades de la entidad. Además, es esencial involucrar a todos los niveles de la organización y contar con el apoyo y compromiso de la Dirección para lograr una gestión exitosa de la tecnología en la entidad.

Para realizar todas las labores relacionadas con la gestión de tecnología y cumplir con el marco estratégico establecido, se requiere un equipo de trabajo que esté compuesto por profesionales con habilidades y conocimientos específicos en diferentes áreas de las Tecnologías de la Información (TI). A continuación, te presento un equipo de trabajo básico que podría ser apropiado para llevar a cabo estas labores:

Coordinador de Tecnologías de la Información

- Responsable de liderar el equipo de trabajo y coordinar las iniciativas de TI con los objetivos estratégicos de la entidad.
- Participa en la planificación estratégica de tecnología y toma decisiones clave relacionadas con proyectos y recursos.
- Encargado de gestionar y optimizar los servicios de TI que se brindan a los usuarios, asegurando la satisfacción y el cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (SLA).
- Supervisa el soporte técnico y la resolución de incidentes y problemas relacionados con los servicios de TI.
- Encargado de diseñar la arquitectura tecnológica que respalde las iniciativas estratégicas y garantice la integración y la interoperabilidad de los sistemas.
- Ayuda a seleccionar las soluciones tecnológicas más adecuadas para las necesidades de la entidad.
- Responsable de gestionar y coordinar la implementación de proyectos de TI, asegurando el cumplimiento de plazos y objetivos.
- Realiza el seguimiento y monitoreo del progreso de los proyectos y reporta el avance al equipo directivo.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Especialista en Ciberseguridad

- Encargado de implementar controles de seguridad de la infraestructura y sistemas de TI, protegiendo los activos digitales de la entidad y mitigando posibles riesgos de seguridad.
- Implementa medidas y procedimientos para proteger la información y prevenir incidentes de seguridad.

Especialista en Desarrollo de software

- Encargado de levantamiento de requerimientos en las Areas que el Coordinador y las directivas del ICFE autorice para el desarrollo de aplicativos.
- Encargado del ciclo de vida de los desarrollos de software que se realicen al interior del ICFE.
- Encargado de la implementación de las aplicaciones desarrolladas al interior del ICFE.

Especialista en Gestión de Datos

- Encargado de gestionar y asegurar la calidad de los datos, facilitando el acceso y uso efectivo de la información para la toma de decisiones.
- Implementa políticas y prácticas de gestión de datos para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normativas relacionadas.

Técnico Gestor de Sistemas de Información

- Responsable de la administración y mantenimiento de los sistemas de información críticos para la operación de la entidad.
- Asegura la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los datos almacenados en los sistemas.
- Trabaja en estrecha colaboración con el arquitecto de sistemas para garantizar la coherencia y eficiencia de los sistemas implementados.

Técnico Gestor de Infraestructura Tecnológica

- Encargado de gestionar la infraestructura tecnológica de la entidad, incluyendo servidores, redes, almacenamiento y dispositivos de hardware.
- Realiza el monitoreo y mantenimiento preventivo para asegurar un rendimiento óptimo y minimizar tiempos de inactividad.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Colabora con el especialista en ciberseguridad para implementar medidas de seguridad en la infraestructura.

Técnicos de Soporte a Usuarios Finales

- Brinda soporte técnico a los usuarios finales de la entidad en la resolución de problemas y requerimientos relacionados con las TIC.
- Atiende incidentes y solicitudes de manera oportuna y eficiente para garantizar la continuidad de las operaciones.
- Facilita la capacitación y orientación a los usuarios en el uso de herramientas y sistemas de TI.

Estos roles adicionales son fundamentales para asegurar el correcto funcionamiento de las TIC dentro de la entidad y el apoyo necesario a los usuarios para que puedan aprovechar plenamente las soluciones tecnológicas implementadas. El trabajo conjunto entre estos roles y los demás especialistas de TI en el equipo permitirá una gestión integral y efectiva de la tecnología para cumplir con los objetivos estratégicos y la transformación digital de la entidad. Es importante también asegurarse de que estos roles estén bien definidos, que se establezcan responsabilidades claras y que haya una adecuada comunicación y colaboración entre todos los miembros del equipo de trabajo de TI.

7.2.5. Partes Interesadas

INTERNOS	SECTOR DEFENSA	EXTERNOS
Personal Militar – Ejército	Ejercito	Familias de Personal Ejercito
Familias de Personal Ejército	GSED	Familias de Personal del ICFE
Funcionarios ICFE	Ministerio de Defensa	Gobierno Nacional
Contratistas ICFE	Otras Entidades MDN	Organismos de Control
		Gobiernos Territoriales
		Academia
		FF MM Otros Países
		Empresas Privadas (Proveedores)
		Academia
		Ciudadanos

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

7.2.6. Modelo de Gestión de TI

Debido a la nueva propuesta organizacional para el modelo de gestión de TI, se propone:

- Estructura organizacional del área de TI
- Esquema de gobierno de TI
- Procesos principales de gestión de tecnología
- Roles y responsabilidades del equipo de TI
- Mecanismos de coordinación con las áreas funcionales

7.2.7. Modelo de Planeación de TI

7.2.7.1. Gobierno de TI

El ICFE ha adelantado cambios en la estructura organizacional y estableció mediante la resolución 060 de 2018 la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual incluye entre sus integrantes a la Coordinadora del Grupo de Gestión de Información y TIC.

El mencionado Comité entre sus principales funciones tiene:

- Aprobar y hacer seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual incluye las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- Articular esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la cual incluye las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital.
- Las decisiones de planes, programas y proyectos de TIC en el ICFE se tomarán en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el Comité Directivo y/o directamente por el Director General de la Entidad.

Se continuará el mejoramiento continuo de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad en los procesos que incluyan sistemas y/o soluciones tecnológicas y en los procedimientos de TI.

Para el año 2023 se propone actualizar el Proceso de Gestión de las TIC y sus procedimientos asociados. Esta propuesta de modificación de la estructura organizacional para pasar el Grupo Gestión de Información y TIC como un Grupo que dependa directamente del Director del ICFE y su Coordinador participe en el Comité Directivo de la Entidad. Adicionalmente, es necesario realizar la definición y/o actualización documental de políticas y estructura de gobierno de TI en el ICFE.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Además de realizar el diagnóstico y la actualización documental del estado de implementación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial v3.0 en el ICFE. De acuerdo con los resultados del diagnóstico, es necesario realizar la formulación de un mapa de ruta para el cierre de brechas en el ICFE.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se establecerán los indicadores de gestión y los planes de manejo de riesgos.

7.2.7.2. Información

En el ICFE se deberán realizar acciones para continuar mejorando la gestión de información, se deberá por tanto continuar especificando, entre otros aspectos:

- Inventario y caracterización de bases de datos: descripción, plataforma, administrador, debilidades, fortalezas, necesidades e iniciativas.
- Realización de un inventario de Activos de Información (Catálogo de Componentes de Información).
- Documentos administrados de forma física y electrónica
- Identificación de Información para el cumplimiento de Normas.
- Formalizar el intercambio de información con el SIATH para la capa de información.
- Actualización e incremento de la información que se publica en la Página Web del ICFE.

7.2.7.3. Sistemas de Información

En el ICFE se deberán realizar acciones para continuar mejorando la gestión de los sistemas de Información, se deberá seguir trabajando entre otros aspectos, en:

- Inventario y caracterización de sistemas de información (misionales, estratégicos, portales de información): descripción, módulos, plataforma tecnológica, líderes funcionales, líderes técnicos, entradas, salidas, interfaces, debilidades, fortalezas, necesidades e iniciativas.
- Integraciones entre sistemas de información: sistemas involucrados, información que intercambia, tecnología empleada para la integración, interfaces.
- Inventario de servicios web publicados.
- Actualización del Catálogo de Sistemas de Información.
- Implementación de una solución de nómina integrada al ERP.
- Implementación de un software de Sistemas de Gestión Documental para proceso de radicación, seguimiento y reportes de PQRD.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

7.2.7.4. Servicios Tecnológicos

En el ICFE se deberán realizar acciones para continuar mejorando la gestión de los Servicios Tecnológicos, se continuará entre otras labores con:

- Actualizar el Catálogo de Servicios Tecnológicos donde cuente con el inventario y caracterización de servicios tecnológicos, esto es, descripción, plataforma, administrador, debilidades, fortalezas, necesidades e iniciativas.
- Actualizar indicadores y variables utilizadas para el monitoreo de la infraestructura y servicios tecnológicos.
- Mecanismos generales de seguridad de los servicios tecnológicos.
- Mejorar la caracterización y el árbol de categorías en la herramienta de gestión de servicios tecnológicos – GLPI.
- Medición de la gestión de solicitudes (Incidentes y requerimientos) en la herramienta de gestión de servicios tecnológicos – GLPI.
- Inicio de servicios en la nube para copias de respaldo de la información.

7.2.7.5. Uso y Apropiación

En el ICFE se deberán realizar acciones para continuar mejorando el nivel de madurez en el Uso y Apropiación de las TIC por parte de sus usuarios y sus colaboradores internos. Por lo tanto, se deberán realizar, entre otras las siguientes acciones:

- Actividades y mecanismos generales para el uso y apropiación de TIC entre los colaboradores y usuarios del ICFE.
- Revisar la caracterización de grupos de interés (internos y externos), junto con el área de Planeación.
- Realizar encuestas para la medición del nivel de Uso y Apropiación de TIC entre los colaboradores del ICFE.
- Establecer un plan de mejora para el Uso y Apropiación de TIC entre los colaboradores del ICFE.

7.2.8. Indicadores Propuestos

7.2.8.1. Indicador de avance de proyectos

Se realiza el seguimiento trimestral a los proyectos registrados en el PETI.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Año	2023				2024				2025				2026			
Meta	10%				30%				30%				30%			
Logrado	0%				0%				0%				0%			
Trimestre	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T
# de proyectos registrados en el PETI	10	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	0
# de proyectos registrados en el PETI iniciados	1	1	1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	0	0	0
Porcentaje promedio de avance de los proyectos TI registrados en el PETI y que se han iniciado.		5%	10%		15%	20%	30%	40%	50%	60%	70%		75%	80%	90%	100%
* El Avance de cada proyecto se mide con los entregables completados.																
% Avance = # Entregables completados del proyecto / # Total de entregables del proyecto * 100%																
Acumulado Cuatrienio			10,0%				40,0%				70,0%					100,0%

7.2.8.2. Indicador de ejecución presupuestal

Seguimiento trimestral de la ejecución presupuestal del recurso del área de TI.

Año	2023				2024				2025				2026			
Meta	100%				100%				100%				100%			
* Ejecutar la totalidad del presupuesto o asignado																
Logrado	0%				0%				0%				0%			
Trimestre	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

Meta Ejecución presupuestal	0%	10%	40%	50%	0%	10%	40%	50%	0%	10%	40%	50%	0%	10%	40%	50%
-----------------------------	----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----	----	-----	-----	-----

7.2.8.3. Indicador del Índice de Transparencia - ITA

Seguimiento anual al índice de transparencia – ITA para que la entidad mejore y aumente su calificación.

Año	2023	2024	2025	2026	Acumulado
Meta * Aumentar la calificación en el porcentaje estimado cada año ** Este índice es INSTITUCIONAL	1%	1%	1%	2%	5%
Logrado	0%	0%	0%	0%	0%

7.2.8.4. Índice de Gobierno Digital

Seguimiento anual al índice de gobierno digital para mejorar y aumentar el porcentaje de implementación de la Política de Gobierno Digital de la entidad.

Año	2023	2024	2025	2026	Acumulado
Meta * Aumentar la calificación en el porcentaje estimado cada año ** Este índice es INSTITUCIONAL	1%	1%	1%	2%	5%
Logrado	0%	0%	0%	0%	0%

El PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - PETI 2023 – 2026, se publicará en la página web de la Entidad, como parte de los documentos de planeación.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

8. PROYECTOS

Se presenta el proyecto estratégico que se plantea realizar en el ICFE con el cual se busca modernizar la gestión de su labor misional y optimizar las interacciones con sus usuarios y partes interesadas.

De otra parte, se presentan las actividades recurrentes requeridas para asegurar la operación, como medios de apoyo para el cumplimiento de los planes de acción, la misión y la visión del ICFE en los próximos años.

8.1 PROYECTOS CON PRESUPUESTO ESTIMADO

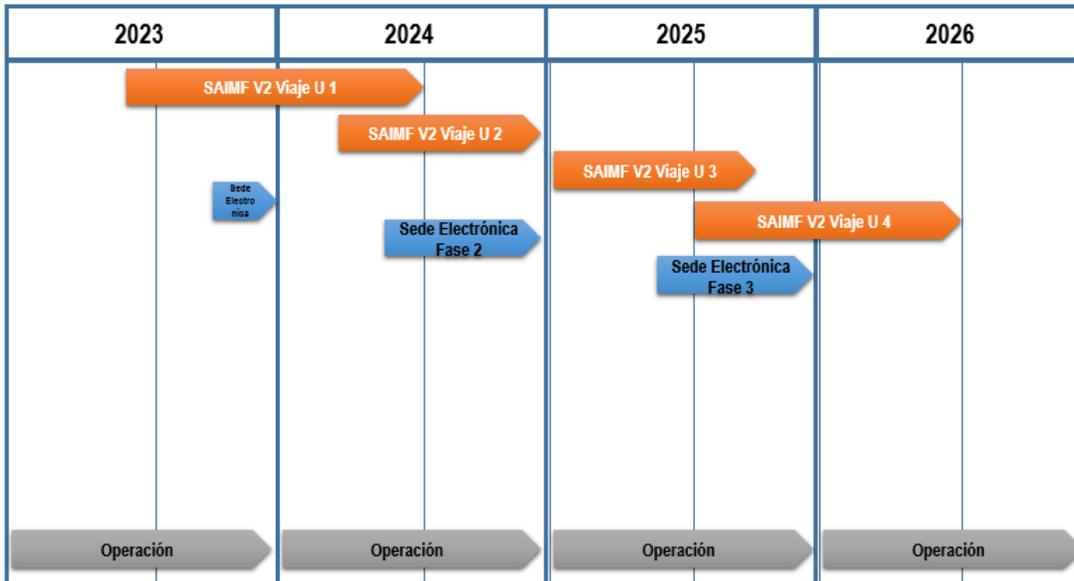
#	Actividad	Domnio MGOTI	Tipo	PROYECTO	Valor estimado 2024	Valor estimado 2025	Valor estimado 2026	
1	Prestar los servicios profesionales de ingeniería de sistemas como desarrollador de software - levantamiento información para el grupo TIC 3	Sistemas de Información	Estratégico	Desarrollo SAIMF versión 2	\$66,000,000	\$72,600,000	\$79,800,000	
2	Prestar los servicios profesionales de ingeniería de sistemas como desarrollador de software - backend para el grupo TIC 3	Sistemas de Información	Estratégico	Desarrollo SAIMF versión 2	\$68,000,000	\$96,800,000	\$106,480,000	
4	Prestar los servicios profesionales de ingeniería de sistemas como desarrollador de software - diseñador y administrador de base de datos para el grupo TIC 3	Sistemas de Información	Estratégico	Desarrollo SAIMF versión 2	\$82,500,000	\$90,750,000	\$99,825,000	
5	Prestar los servicios profesionales de ingeniería de sistemas como desarrollador de software - frontend para el grupo TIC 3	Sistemas de Información	Estratégico	Desarrollo SAIMF versión 2	\$22,500,000	\$34,750,000	\$27,225,000	
7	Prestar los servicios profesionales de ingeniería de sistemas como desarrollador de software - arquitecto para el grupo TIC 3	Sistemas de Información	Estratégico	Desarrollo SAIMF versión 2	\$33,000,000	\$36,300,000	\$39,930,000	
SUBTOTAL SISTEMAS DE INFORMACION ESTRATEGICO					\$290,000,000	\$321,200,000	\$353,320,000	\$966,520,000
9	Adquisición y renovación de licencias de apoyo administrativo	Sistemas de Información	Operativo		\$50,000,000	\$55,000,000	\$60,500,000	
10	Solución de correo electrónico	Sistemas de Información	Operativo		\$130,000,000	\$143,000,000	\$157,300,000	
11	Adquisición de licencias Microsoft office	Sistemas de Información	Operativo		\$30,000,000	\$33,000,000	\$36,300,000	
12	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales de ingeniería para apoyo a la operación de la plataforma SAIMF.	Sistemas de Información	Operativo		\$45,100,000	\$49,610,000	\$54,571,000	
13	Actualizaciones con soporte para la plataforma Suite visión empresarial	Sistemas de Información	Operativo		\$14,000,000	\$15,400,000	\$16,940,000	
14	Actualizaciones con soporte para la plataforma de sistema de gestión documental	Sistemas de Información	Operativo		\$92,000,000	\$101,200,000	\$111,320,000	
15	Soporte y mantenimiento ERP SAP (nube)	Sistemas de Información	Operativo		\$65,000,000	\$71,500,000	\$78,650,000	
SUBTOTAL SISTEMAS DE INFORMACION OPERATIVO					\$426,100,000	\$466,710,000	\$515,581,000	\$1,410,391,000
16	Equipo de servicio de red	Servicios Tecnológicos	Operativo		\$35,000,000	\$38,500,000	\$42,350,000	
17	Computadores	Servicios Tecnológicos	Operativo		\$100,000,000	\$110,000,000	\$121,000,000	
18	Soporte y mantenimiento especializado sobre la infraestructura de servidores informáticos	Servicios Tecnológicos	Operativo		\$71,000,000	\$78,100,000	\$85,910,000	
19	Canal dedicado a Internet (servicio de conectividad a Internet y enlace dedicado de datos) (para transmitir vigencia futura del 2025)	Servicios Tecnológicos	Operativo		\$4,200,000	\$4,620,000	\$5,082,000	
20	Canal dedicado a Internet (servicio de conectividad a Internet y enlace dedicado de datos) (para transmitir vigencia futura del 2024)	Servicios Tecnológicos	Operativo		\$3,720,000	\$4,092,000	\$4,501,200	

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO		
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		
EMISIÓN: 30 ENE 2024			

21	Mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de los computadores, impresores y elementos de hardware que componen la infraestructura tecnológica y equipos activos de red con bolsa de repuestos.	Servicios Tecnológicos	Operativo		\$80.000.000	\$88.000.000	\$96.800.000
22	Renovación del circuito cerrado de televisión en los conjuntos residenciales y la sede administrativa del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ubicados en la ciudad de Bogotá	Servicios Tecnológicos	Operativo		\$95.000.000	\$104.500.000	\$114.950.000
SUBTOTAL SERVICIOS TECNOLÓGICOS OPERATIVO					\$386.920.000	\$427.812.000	\$470.593.200
23	Prestar con plena autonomía los servicios profesionales de seguridad informática	Seguridad	Estratégico		\$62.700.000	\$66.970.000	\$75.887.000
24	Consultoría para la actualización de los activos de información y el plan de continuidad, con su respectivo análisis de riesgos de la información para todos los procesos de la entidad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército	Seguridad	Estratégico		\$290.000.000		
SUBTOTAL SEGURIDAD ESTRATÉGICO					\$352.700.000	\$66.970.000	\$75.887.000
26	Renovación de licencias de antivirus	Seguridad	Operativo		\$35.000.000	\$38.500.000	\$42.350.000
27	Soporte y mantenimiento infraestructura de seguridad informática	Seguridad	Operativo		\$40.000.000	\$44.000.000	\$48.400.000
SUBTOTAL SEGURIDAD OPERATIVO					\$75.000.000	\$82.500.000	\$90.750.000
TOTAL ESTRATÉGICO					\$644.700.000	\$390.170.000	\$429.187.000
TOTAL OPERATIVO					\$890.020.000	\$979.022.000	\$1.076.924.200
TOTAL ANUAL					\$1.534.720.000	\$1.369.192.000	\$1.506.111.200

8.2 MAPA DE RUTA 2023-2026

PETI 2023 – 2026
Hoja de Ruta



CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

8.3 RIESGOS

El principal riesgo para la ejecución del proyecto principal que el ICFE ha decidido adelantar, como lo es implementar la nueva versión del SAIMF, está en la destinación adecuada de los recursos humanos, técnico y presupuestales para que se pueda realizar una entrega evolutiva y que se vaya apropiando su uso en el personal operativo de la entidad.

De otra parte, los riesgos relacionados con el incumplimiento o bajo nivel de avance en las políticas públicas de TIC, en especial las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

8.4 INICIATIVAS PROPUESTAS

Se muestran diez iniciativas priorizadas que se proponen para que la Dirección del ICFE considere realizarlas teniendo en cuenta que con su implementación se podrán ahorrar considerables, tanto económicos como en carga administrativa y en reprocesos.

ID	Iniciativas
1	Automatizar gestión de servicios públicos (Inteligencia Artificial)
2	Automatizar gestión de cartera
3	Automatizar gestión de mantenimiento de inmuebles fiscales
4	Incorporar Big Data para suministrar información al SAIMF
5	Incorporar funcionalidades para interacción con el Usuario (participación ciudadana) en la Sede Electrónica
6	Incorporar funcionalidades para interacción con el Usuario (participación ciudadana) en la Sede Electrónica
7	Herramientas (nuevas) para diseño vivienda fiscal
8	Herramientas (nuevas) para gestión/administración del vivienda fiscal
9	Integrar aplicaciones de apoyo financiero y administrativo en un ERP INTEGRADO (Integrar Contabilidad General, Nómina, Inventarios...)
10	Establecer acciones para el cumplimiento del Plan nacional de infraestructura de datos.

9. PLAN DE COMUNICACIONES DEL PETI

El plan de comunicaciones del PETI debe estar alineado con los lineamientos internos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército en materia de comunicaciones internas y externas.

Se identifican dos grupos de interesados: internos y externos.

CÓDIGO: ICFE-P-159	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 01	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	
EMISIÓN: 30 ENE 2024		

- Clientes internos: personal militar, funcionarios públicos y contratistas del ICFE. Internamente se realizará la divulgación del PETI como componente de la Política de Gobierno Digital, en conjunto con las otras Políticas de Gestión y Desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Clientes externos: posibles proveedores, organismos de control, Ministerio de las TIC, GSED y Ministerio de Defensa.

La vía principal de comunicación del PETI será:

Para los Directivos del ICFE el seguimiento al PETI en el Comité Institucional de Gestión y desempeño.

Para los demás clientes internos se empleará la página web institucional.

Para los clientes externos se empleará la página web institucional, los eventos de rendición de cuentas, reportes para GSED, sectoriales y para el gobierno nacional.

- Canales Presenciales
- Canales Electrónicos Internos
- Redes Sociales, Sede Electrónica

10. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO

11. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	NUMERAL MODIFICADO	NATURALEZA DEL CAMBIO
08	30-01-2024	Todo el documento	Documento inicial